

VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 215  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Sociedades Comerciales .....	Pag. 12

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVOS RUMBOS

Asociación civil nuevos rumbos convocatoria a asamblea general ordinaria por acta N°143 de la comisión directiva, de fecha 25/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2017, a las 21 hs, en la sede social sita en calle San Jerónimo N°1915, para tratar el siguiente orden del día: 1) se dará lectura del acta anterior. 2) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3) consideración de memoria y balance 2016, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°15, cerrado el 31/12/2016. Fdo.a comisión directiva

1 día - N° 126831 - s/c - 03/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA  
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL  
CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD  
DE TRÁNSITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de Diciembre de 2017, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Emilio F. Olmos 397 de la localidad de Tránsito - Córdoba. - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA" 1 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/08/2017- PERÍODO REGULAR. 01/09/2016 al 31/08/2017. 3- Consideración y aprobación de la compra de electrodomésticos para sorteo de Bono Contribución, durante el año. 4- Con-

sideración y aprobación del Servicio de Ayuda Económica. 5- Consideración de cuota social. 6- Consideración y aprobación convenio Locación de servicios. 7- Consideración y aprobación de la renuncia del Secretario designación.

3 días - N° 126825 - s/c - 07/11/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES Y PROVINCIALES  
"ALADINO BIANCHI"

ONCATIVO

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Aladino Bianchi", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 2017 a la hora 17:00, en las instalaciones del Centro de Jubilados, sito en 25 de Mayo y Pasaje Evita de Oncativo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 2º - Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3º- Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente. Alicia Rossini, Secretaria - TERESA QUADRINI, PRESIDENTE

3 días - N° 126313 - \$ 1093,20 - 07/11/2017 - BOE

AGRUPACIÓN GAUCHA CANARIO PERALTA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Agrupación Gaucha, Canario Peralta, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 08 de Noviembre de 2017 a la hora 21:30Hs, en las instalaciones de la Agrupación Gaucha, Canario Peralta, sito en Ruta N°9 KM 630, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secre-

tario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º - Explicaciones de las razones porque la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3º- Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio Económico N°1 iniciado el 01 de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013; Ejercicio Económico N° 2 iniciado el 01 de Julio de 2013 y finalizado el 30 de Junio de 2014; Ejercicio Económico N° 3 iniciado el 01 de Julio de 2014 y finalizado el 30 de Junio de 2015; Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016 y Ejercicio Económico N° 5 iniciado el 01 de Julio de 2016 y finalizado el 30 de Junio de 2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios mencionados anteriormente. 4º- Designación de dos asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5º- Renovación total de la Comisión Directiva en los cargos a saber: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Protesorero, Cinco Vocales Titulares, Cinco Vocales Suplentes. 6º- Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes. Rinaldo B. Cittadini, Secretario - Sergio M. Cittadini, Presidente.

3 días - N° 126315 - \$ 2061,99 - 07/11/2017 - BOE

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
LOS GIGANTES"

Por Acta N° 520 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2017, a las 21 horas, en la sede social cita en calle Bernardo D'Elia s/n eq. Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria,

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de mayo de 2010, 31 de mayo de 2011, 31 de mayo de 2012, 31 de mayo de 2013, 31 de mayo de 2014, 31 de mayo de 2015, 31 de mayo de 2016 y 31 de mayo de 2017; 3) Expresar los motivos por los cuales, esta Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

4 días - N° 126622 - s/c - 08/11/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
IPEM N° 223 "INT. RAMÓN N. QUINTEROS"**

**SAN JOSÉ DE LA DORMIDA**

CONVÓCASE A LA ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 15:00 HS EN EL LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA DEL ACTA DE CONVOCATORIA Y DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA.- 2- CONSIDERACIÓN DE LO ESTABLECIDO POR EL DCTO 1100/15 QUE RIGE LA OBLIGATORIEDAD DE ADECUAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA A LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.- 3-EL SECRETARIO.

3 días - N° 126642 - s/c - 07/11/2017 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE ALMAFUERTE**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES para el día 23 de Noviembre de 2017 a las 20:00 hs. con tolerancia de una hora, en su Sede Social de Avenida San Martín N° 809 Sociedad de Bomberos Voluntarios de Almafuerite para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Apertura de la Asamblea por el presidente de la Institución o su reemplazante natural. 2) Designación de autoridades para presidir asamblea (un presidente y un secretario). 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 4) Designación de tres asistentes para integrar la mesa receptora de votos y comisión escrutadora (Art.105 del Estatuto Social). 5) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera del término fijados en el Estatuto Social. 6) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7)

Elección de autoridades: Elección por parte de los socios presentes de los siguientes cargos: COMISIÓN DIRECTIVA por el término de 2 años: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero y 3 Vocales Titulares. Por el término de 1 año: 4 Vocales Suplentes. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 Titulares y 2 Suplentes. JURADO DE HONOR: 5 Jurados de Honor. Considerar el Informe de la Comisión Escrutadora y proclamación de Autoridades electos por el Presidente de la Sociedad. Comisión Directiva.

3 días - N° 126684 - s/c - 07/11/2017 - BOE

**CASTOR OIL ARGENTINA  
SOCIEDAD ANONIMA**

**LAS PERDICES**

Por Acta N° 11 del Directorio, de fecha 25/10/2017, se convoca a los accionistas de "CASTOR OIL ARGENTINA S.A." a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2017, a las 17.30 horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa N° 621, de la localidad de las Perdices, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente.- 2) Aumento de capital por la suma de \$ 124.000. Consideración de la emisión de acciones a la par o con prima. Fijación de la prima.- 3) Época, forma y condiciones de emisión.- 4) Posibilidad de suscripción por parte de terceros en caso de que los accionistas no ejerzan el derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer. Autorizados para realizar el trámite de inscripción. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 14/11/2017 a las 12:00 horas. EL DIRECTORIO

5 días - N° 125553 - \$ 4907,60 - 03/11/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
COOPERADORA I.P.E.M. N° 55**

**VILLA DEL ROSARIO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cooperadora I.P.E.M. n° 55, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete a la hora 20:00 en la sede social sita en calle colón n° 150 de la localidad de Villa del Rosario con el siguiente Orden del Día: 1-Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del día. 2-Elección de dos socios activos

para firmar el Acta de la Asamblea. 3-Consideración y Aprobación del nuevo Estatuto de la Asociación Cooperadora. 4-Elección de socios activos para integrar la Comisión Directiva en carácter de miembros titulares y suplentes según corresponda de acuerdo al nuevo estatuto aprobado. 5-Elección de cuatro socios activos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y un suplente

2 días - N° 125896 - \$ 578,30 - 10/11/2017 - BOE

**TORRE ANGELA S.A**

Por Acta de Directorio de fecha 19/10/2017 se resolvió Convocar a los Señores accionistas de "Torre Angela S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en calle 27 de Abril 370, piso 29° depto. "B", el día 24 de Noviembre del 2017 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1º) Elección de dos accionistas para que juntamente con la Sra. Presidente suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la remuneración del Directorio; 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4º) Determinación del número de Directores y, resuelto ello, elección de autoridades; 5º) Modificación del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social; 6º) Readecuación del Estatuto Social luego de la posible reforma. Texto Ordenado. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 20/11/2017 a las 17:00 horas."

5 días - N° 125940 - \$ 2080 - 09/11/2017 - BOE

**SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Noviembre de 2017, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. N°1 km. 4,2 de la Ciudad de Río Cuarto. 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas complementarias, Memoria sobre el Balance cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2017. Debate sobre posibles protocolos de compras a realizar en el futuro. 4) Motivos por los cuales la

convocatoria y asamblea se realiza fuera de término. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 15 de noviembre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

5 días - N° 126483 - \$ 5612,80 - 08/11/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - CÓRDOBA**

El Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Nación Argentina - Córdoba, convoca a los señores socios para el día 28 de noviembre de 2017 a las 11 hs. a la Asamblea General Ordinaria año 2017 la que se realizará en el edificio del Banco de la Nación Argentina cito en calle San Jerónimo 30 de la ciudad de Córdoba para tratar las siguientes: Orden del día: PRIMERO: Designación de 2 socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario; SEGUNDO: Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado con cifras al 30/06/2017.

3 días - N° 126506 - \$ 1886,76 - 06/11/2017 - BOE

#### **CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARIAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2017 a las 16:00 horas en sede social. Orden del día: 1)-Designar dos socios para firmar el acta. 2)- Causales Convocatoria fuera de término.- 3)- Lectura del acta anterior. 4)- Considerar Memoria 2017. 5)- Considerar Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 2017. 6)- Elección de los Miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente por el termino de dos años. Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por dos años.-6)- Considerar Cuota Social.

3 días - N° 126402 - s/c - 06/11/2017 - BOE

#### **CLUB DEFENSORES-JAMES CRAIK**

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAIK convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para

el día 24 de Noviembre de 2017 a las 20 hs, a realizarse en el salón de fiesta de la entidad, sito en calle 9 de Julio 278 de la localidad de James Craik, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera del término estatutario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, notas y cuadros anexos e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas. Firmado: José Luis Monta, Presidente; Alberto Luis Petrucci, Secretario.

1 día - N° 126514 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA**

Por Acta N° 836 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2.017, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle Gral. Roca 276, La Calera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos de realización de la Asamblea fuera de termino, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 30 de Junio de 2.017 y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 126558 - s/c - 07/11/2017 - BOE

#### **I.R.E.L.C. INSTITUTO DE REHABILITACIÓN DEL LISIADO CÓRDOBA**

Señores socios y benefactores: Invitamos a Ud/s a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en la sede de la institución, sito en calle General Guido 1057/69 Barrio San Martín de esta ciudad, el día 17 de noviembre próximo a las 19,30hs, con media hora de tolerancia, conforme a los Arts 26 del estatuto social, para considerar lo siguiente: Primero: Apertura. Segundo: Lectura del acta de Asamblea anterior para su aprobación. Tercero: Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y secretario. Cuarto: Lectura y puesta a consideración para la aprobación de memoria correspondiente al sexagésimo ejercicio social cerrado el

treinta de junio de 2017. Quinto: Consideración para la aprobación de balance correspondiente al período 1 de julio 2016 al 30 de junio 2017 Sexto: Consideración del informe del revisor de cuentas. Séptimo: Establecer el valor de la cuota social. Octavo: Autorización para la venta del vehículo de transporte. Noveno: Autorización para la venta del local de Av Estrada.

3 días - N° 124716 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CORDOBA LUZ**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 24 de NOVIEMBRE de 2017 a la hora 10.00, en la Sede de la calle Bouwer N° 6012 B° Comercial, de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término estatutario. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, notas, anexos e informe del revisor de cuentas titular, correspondiente al ejercicio 2016.

2 días - N° 126317 - \$ 383,94 - 06/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO**

Por Acta n°239 de La Comisión Directiva de fecha 20 de Octubre de 2017. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2017, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Ruta S-228, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 3) Elección de autoridades. 4) Poner a consideración la venta de Unidad Móvil 12 Mercedes Benz y Móvil 13 Ford Ranger.

3 días - N° 126561 - s/c - 07/11/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALEM**

Convoca a asamblea Ordinaria para el día 25/11/2017 en calle La Habana 1718 a fin de tratar el siguiente orden del día: - Designación de 2 socios para firmar el acta. - Consideración de memorias, balances, inventarios, cuentas de gastos y recursos de los ejercicios comprendidos desde el 01/01/2015 al 31/12/2015 y del 01/01/2016 al 31/12/2016. - Renovación total

de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. - Informe de la Comisión revisora de cuentas. NOTA: ART 19 ESTATUTO SOCIAL: El Quórum legal de la asamblea se constituirá con la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar. En caso de no alcanzar este numero a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podra sesionar validamente 30 minutos despues con los asociados presentes.

2 días - N° 125050 - s/c - 03/11/2017 - BOE

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 15/11/2017, A LAS 21HORAS A REALIZARSE en el salón Blanco de la Municipalidad de Hernando, ORDEN DEL DIA:1º)Lectura del acta convocatoria. 2º)Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º)Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril 2017. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social). 5º)Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a)Cinco miembros titulares para ocupar cargo – de dos años la mitad y de un año la otra mitad – en la Comisión Directiva. b)Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c)Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 125307 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **"ASOCIACIÓN COOPERADORA IPEM N° 242" – ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 352 de la Comisión Directiva, de fecha 11/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Arturo Frondizi S/N de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: 1)Apertura de la Asamblea y lectura del Acta anterior. 2)Información sobre las causas que determinaron la realización de la asamblea fuera de término. 3)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 4)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado

el 31 de marzo de 2017. 5)Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 6)Presentación de la Declaración Jurada sobre licitud y origen de los fondos. 7) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva todos por terminar su mandato y por el término de un año. 8)Elección de cuatro (4) socios activos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; tres (3) titulares y un (1) suplente, todos por terminar su mandato y por el término de un año. 9) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 10)Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 11)Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - N° 125708 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA SEEBER – ASOCIACION CIVIL -**

Por Acta nro. 50 de la Comisión Directiva, de fecha 29/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle José María Paz s/n, de la localidad de Seeber, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado Recursos y Gastos, Informe Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente sexagésimo octavo ejercicio económico cerrado 31/05/2017. 5) Designación cinco asociados para integrar la mesa escrutadora. 6) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales titulares, por el término de dos años. Elección de tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y uno suplente, por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 125973 - s/c - 07/11/2017 - BOE

#### **CENTRO SUR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA MARIA**

Convocase a los asociados del centro sur de jubilados y pensionados de Villa Maria a asamblea general ordinaria el 17 de noviembre de 2017 a las 16:00 hora, en sede social, para considerar el orden del día 1º) Lectura y consideración acta anterior. 2º) Motivos por los que se convoca a

asamblea fuera de termino. 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4º)Designación de dos asambleístas para que firme el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario. Fdo: Romilda L. Rulloni- Presidente. Olga E. Caudana- Secretaria.

3 días - N° 126037 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR NICOLÁS AVELLANEDA- ASOCIACIÓN CIVIL"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 827 de la Comisión Directiva, de fecha 11/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de NOVIEMBRE de 2.017, a las 9 horas, en la sede social sita en calle Gerónico 848 de la ciudad Cosquín Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración del Acta dela Asamblea anterior.-2 )Designación de dos socios para firmar el acta y colaborar con el escrutinio.- 3) Consideración de la Memoria Anual Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.016; 4) Renovación total de los cargos de la Comisión Directiva.- 5) Renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas,. 6) Fijación de las cuotas sociales para las diferentes categorías de socios.- 7) Razones por la que no se realizó la Asamblea en tiempo y forma . Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 126087 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **SOCIACION MUTUAL ITALIANA**

##### **NOETINGER**

La ASOCIACION MUTUAL ITALIANA convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 28 de Noviembre de 2017 a las 20,00 horas en la Secretaría de la misma, ubicada en Avda. Centenario 351 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS para que conjuntamente con Secretario y Presidente firmen el acta de Asamblea. 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ORGANO FISCALIZADOR, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3) MOTIVOS POR LOS QUE SE CONVOCA A ASAMBLE FUERA DE TERMINO. 4) ELECCION DE MIEM-

BROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos Sociales y por vencimiento del mandato de los anteriores integrantes.: ELECCION TOTAL DE: Siete (7) Miembros Titulares del CONSEJO DIRECTIVO y Tres (3) miembros Suplentes; Tres (3) miembros Titulares de la JUNTA FISCALIZADORA y Tres (3) miembros suplentes. TODOS POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS. Juan José Rinaudo - Horacio Rinaudo - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 125401 - s/c - 06/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS**

Se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 02 de Diciembre de 2017 a las 18 hs en la Sede Social calle Publica S/N Mza 36 Lote 13 de Barrio Posta de Vargas para tratar ( y considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017. 4) Tratamiento de la Cuota Social. 5) Informe de la Deuda a EPEC. 6) Consideración de Deudores de la Mutual.

3 días - N° 126323 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI CÓRDOBA**

"La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Acta N° 989 Punto N° 2, del 26/10/17, CONVOCA a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 02/12/17 a las 08.30 hs. en Nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Fraguero N° 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 38 comprendido entre el 1o de setiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017. 3) Consideración y Tratamiento de los Emolumentos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 4) Consideración y Tratamiento de la Cuota Social, Cuota de Transmisión, Cuota Mantenimiento Recepción de Viajes y Cuota de Ingreso. 5) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Título X art. 26, Título XI art.

28 inc. "b" y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a: Elección de tres (3) Miembros Titulares por Vencimiento de Mandato, b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por vencimiento de mandatos, c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a: Elección de un (1) Miembro Titular por vencimiento de mandato, d) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por Vencimiento de Mandato. Nota: Los socios podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público"

3 días - N° 126311 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL GRADEROS**

Se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 02 de Diciembre de 2017 a las 18 hs en la Sede Social calle Publica S/N Mza 36 Lote 13 de Barrio Posta de Vargas para tratar ( y considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016. 4) Tratamiento de la Cuota Social. 5) Informe de la Deuda a EPEC. 6) Consideración de Deudores de la Mutual.

3 días - N° 126314 - s/c - 03/11/2017 - BOE

#### **ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

##### **ARROYITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sito en la avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la ampliación del número de miembros del Directorio y elección de los nuevos directores titulares y/o suplentes que correspondan. 3. Reforma de los artículos 4, 14, 16, 17, 20, 30, 31, 33, 37, 38, 40 y 42 del Estatuto Social. Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

NOTA: El punto 3 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, hasta el 17 de noviembre de 2017 inclusive. Se solicita a los señores accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y en el artículo 4 de la sección III del capítulo I del título XII y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, sus modificatorias y disposiciones concordantes. El Directorio.

5 días - N° 124317 - \$ 3458,15 - 03/11/2017 - BOE

#### **"FUSION FUTBOL CLUB ASOCIACION CIVIL**

##### **RIO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 2017, a las 14 hs, en la Sede Social -Ruta Prov. N° 30 Km 4 Loteo Wast Land Lote N° 10.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/06/2017.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 124664 - \$ 596,55 - 03/11/2017 - BOE

#### **ACOPAS S.A.**

##### **ISLA VERDE**

Se convoca a los señores accionistas de ACO-PAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2017 a las 16 horas, en el domicilio social y legal sito en calle José María Paz N° 765 de la localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; b) Consideración de la documentación estipulada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2017; c) Aprobación de la gestión del Directorio y asignación de honorarios por el desempeño de funciones técnico - administrativas, más allá de sus funciones específicas; d) Aprobación del proyecto de distribución

de utilidades (o pérdidas) y conformidad con lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550; e) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación. Se comunica a los señores accionistas que el día 13 de Noviembre de 2017 a las 18 hs se cerrará el Registro de Asistencia correspondiente, poniéndose a disposición de los accionistas desde el día de la fecha, la documental a considerar en la Asamblea General Ordinaria.

5 días - N° 124767 - \$ 2346,60 - 03/11/2017 - BOE

#### **CONO SA.**

Cono S.A. comunica por cinco días a los Señores Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2017 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Obispo Oro N° 324 de la ciudad de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1). Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2). Consideración del Plan Estratégico de Negocios y/o el Plan Anual de la Sociedad; 3). Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio por los ejercicios económicos cerrados al 30 de abril de 2011, 30 de abril de 2012, 30 de abril de 2013, 30 de abril de 2014, 30 de abril de 2015 y 30 de abril de 2016. En su caso, consideración del inicio de acciones de responsabilidad. Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando en el domicilio de la sede social sita en la calle en Obispo Oro N° 324 de la ciudad de Córdoba. Firmado por el Sr. Presidente de Cono S.A. Sr. Andrés Enrique Braun en Córdoba, a los 24 de Octubre de 2017

5 días - N° 125049 - \$ 2348,75 - 03/11/2017 - BOE

#### **BOLOGNINO S.A.**

El Directorio de Bolognino S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de noviembre de 2017, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en calle Nogoyá N° 1430 en Barrio Palmar de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31/12/2016; 3) Tratamiento de la Gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio considerado, aún cuando se excedieren los límites del art. 261 L.S.C. 4) Consideración

de la Distribución de Utilidades por el ejercicio considerado; 5) Prescendencia de la Sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 segundo párrafo de la L.S.C. es el domicilio de la Sede Social, en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas

5 días - N° 125297 - \$ 2193,95 - 06/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE JÓVENES EMPRESARIOS**

La Comisión Directiva de la Asoc. Civil de Jóvenes Empresarios convoca a sus asociados a la Asamblea Gral Ordinaria para el día 25/11/2017 a las 12 hs en calle Rosario de Sta Fe N° 231 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura del Orden del Día; 2°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea; 3°) Lectura y consideración de los Balances Generales, Inventarios, Cuadros de Resultados, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. El Presidente.

3 días - N° 125428 - \$ 653,31 - 03/11/2017 - BOE

#### **ALIMENTOS MAGROS S.A.**

##### **JUSTINIANO POSSE**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 20 de noviembre de 2017, a las 15.30 y 16.30 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente- a efectuarse en la sede social ubicada en Ruta Provincial N° 3 km 1, Justiniano Posse, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 16, iniciado el 1 de julio de 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 13, iniciado el 1 de julio de 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales; 6) Autorización para la

presentación del Acta en la Inspección General de Justicia.

5 días - N° 125513 - \$ 2193,95 - 07/11/2017 - BOE

#### **FEDERACIÓN ARGENTINA DE VUELO LIBRE**

##### **LA CUMBRE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/11/2017 a las 12:00 hs. en la sede de la Confederación Argentina de Deportes Aéreos sito en Anchorena 275 de la CABA. Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el acta; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 28/02/2017; 4) Reforma del Estatuto; 5) Fijación de Cuotas Sociales, Licencias, Aranceles de Competencia y Exámenes; 6) Aprobación de las Modificaciones del Reglamento General; 7) Elección para cubrir la vacante en el Tribunal de Disciplina. El Presidente.

3 días - N° 124216 - \$ 693,30 - 03/11/2017 - BOE

##### **DELFIN S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de "DELFIN S.A." a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2017, a las quince horas, en la sede social sita en de la Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) de la ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 3) Tratamiento de la de la gestión del Directorio y su remuneración por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016 en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 4) Distribución de Utilidades 5) Constitución de Reserva Legal según lo establece el Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 6) Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, proroga en el plazo de enajenación de las mismas según el art. 221 de la Ley de Sociedades N° 19550 y sus Modificatorias 7) Enajenación de las acciones propias de la Sociedad en Cartera, renuncia de los accionistas al Derecho de Preferencia establecido en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus

Modificatorias 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la sociedad 3 (tres) días antes del 15 de Noviembre de 2017 a las 15 horas, fecha y hora de cierre del Registro de Asistencia. Córdoba, 23 de Octubre de 2017. El Directorio.

5 días - N° 125607 - \$ 3797,85 - 07/11/2017 - BOE

#### **BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO DE CONSTRUCCIÓN AL COSTO DENOMINADO "FIDEICOMISO RAE VIVO"**

Jorge Ribeiro, DNI. 10.043.772, en su carácter de "fiduciario", convoca a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Construcción al Costo denominado "Fideicomiso RAE VIVO", (constituido por contrato del 20/09/2012), a celebrarse el día Viernes 17 de noviembre de 2017 a las 16.30 hs, en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Av. Rafael Núñez N° 4275 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de tres Beneficiarios para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Fiduciario. (2) Análisis del estado de avance de la obra objeto del Fideicomiso; contexto en el cual se desarrolló; memoria técnica de la obra ejecutada; plazos; situación de entrega de unidades funcionales y obras pendientes; situación financiera del Fideicomiso, estado de insuficiencia patrimonial; rendición de cuentas; (3) Alternativas económicas y financieras para lograr el cumplimiento de las obligaciones del Fideicomiso. Aportes Complementarios. Supuestos de liquidación. Se hace saber que para participar con voz y voto en la Asamblea, los Beneficiarios deberán acreditarse presentando en esa fecha al Fiduciario el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos de Beneficiario y adjudicatario de unidades funcionales. Jorge Ribeiro, Fiduciario.

5 días - N° 125636 - \$ 2748,65 - 07/11/2017 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES**

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2017 a las 20 horas en la sede social sita en calle Longueira 125 para tratar el siguiente orden del día: • Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y el secretario. • Aclaración fuera de término de Asamblea. • Documentación contable correspondiente al ejercicio económico 1 de noviem-

bre 2014 al 31 de octubre 2015 y 1 de noviembre 2015 al 31 de octubre 2016. • Consideración de las memorias periodo 2014 al 2015 y 2015 al 2016. • Aprobación toma de crédito. • Elección autoridades de comisión directiva.

3 días - N° 125762 - \$ 735,87 - 07/11/2017 - BOE

#### **D.I.M.SA S.A.**

De acuerdo a las observaciones de la Inspección de Personas Jurídicas y para dar cumplimiento a las mismas se pone en conocimiento de todas las Autoridades electas y síndicos por el término de 1 Ejercicio según estatuto a saber: Por asamblea GENERAL ORDINARIA 19/08/1999 se eligieron como Directores titulares: Presidente: Rene Aldo Conci RENÉ ALDO CONCI - DNI N° 6.500.063; Vicepresidente: MIGUEL ANGEL JUAREZ CRESPO DNI N° 7.970.091; CARLOS FELIPE GONZALEZ ISASMENDI - LE N° 6.476.065; MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977; IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986 Directores suplentes: DANIEL ROBERTO INDIVERI - DNI N° 5.523.365; MARY ALBA COLOMBO - DNI N° 17.844.483; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. EDGARDO TANUS - DNI N° 17.534.629. POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 08/08/2000, Directores Titulares: Presidente RENÉ ALDO CONCI - DNI N° 6.500.063; Vice presidente: MIGUEL ANGEL JUAREZ CRESPO - DNI N° 7.970.091; CARLOS FELIPE GONZALEZ ISASMENDI - LE N° 6.476.065; MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977; IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986. Directores Suplentes RAMON CERVIÑO - DNI N° 8.090.522 y DANIEL ROBERTO INDIVERI - DNI N° 5.523.365; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. EDGARDO TANUS - DNI N° 17.534.629. Por Acta Nro.17 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 22/10/2001 Autoridades electas para el periodo 2001/2002 Directores titulares: Presidente Dr. RENÉ ALDO CONCI - DNI N° 6.500.063; Vicepresidente Dr. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977; Dr. CARLOS FELIPE GONZALEZ ISASMENDI - LE N° 6.476.065; Directores suplentes: JOSE RAMON CERVIÑO - DNI N° 8.090.522 Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146 Síndico suplente: Cra. MIRIAM ESTER SANCHEZ - DNI N° 13.600.984. Acta Nro.18 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 20/12/2002 Directores titulares: Presidente Dr. LUIS HORACIO DURET -

DNI N° 6.560.224; Vicepresidente Dr. FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332; RENÉ ALDO CONCI - DNI N° 6.500.063; Director suplente: JOSE RAMON CERVIÑO - DNI N° 8.090.522; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 04/06/2004 Directores titulares: Presidente Dr. LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224; Vicepresidente Dr. FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332; Dr. RENÉ ALDO CONCI - DNI N° 6.500.063; JOSÉ RAMÓN CERVIÑO - DNI N° 8.090.522; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 21/07/2005 Directores titulares: Presidente Dr. LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224; Vicepresidente Dr. FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332; Dr. RENÉ ALDO CONCI - DNI N° 6.500.063; Director suplente: JOSÉ RAMÓN CERVIÑO - DNI N° 8.090.522; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 16/08/2006 Directores titulares: Presidente Dr. FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332; Vicepresidente Dr. LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224; Dr. IGNACIO FELIX ESCUTI ANGO NOA - DNI N° 25.610.414; Directores suplentes: Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986; Dr. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977; Dr. FERNANDO AGRELO - DNI N° 21.627.792; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135. Acta Nro. 23 Asamblea General Ordinaria: 27/08/2007 Directores titulares: Presidente FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332; vicepresidente LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224; IGNACIO FELIX ESCUTI ANGO NOA - DNI N° 25.610.414 Directores suplentes: Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986; Dr. FERNANDO AGRELO - DNI N° 21.627.792 Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135 Acta Nro. 25 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 1/08/2008 Directores titulares: Presidente FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332; Vicepresidente LUIS HORACIO

DURET - DNI N° 6.560.224; IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414, Directores suplentes: Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986; FERNANDO AGRELO - DNI N° 21.627.792; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135 Acta Nro. 26 Asamblea General Ordinaria: 31/07/2009 Directores titulares: Presidente LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224; Vicepresidente FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332; IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414 Directores suplentes Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986; FERNANDO AGRELO - DNI N° 21.627.792; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135 Acta Nro.27 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria:08/07/2010 Directores titulares: Presidente LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224; Vicepresidente FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332; IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414; Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986 ; Directores suplentes: MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977 ;FERNANDO AGRELO - DNI N° 21.627.792 Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146 Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135 Acta Nro. 28 Asamblea General Ordinaria: 28/07/2011 Directores titulares: Presidente LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224 Vicepresidente: FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332 IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414; Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986 Directores suplentes MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977 - CANDELARIA ESCUTI ANGONOA - DNI N° 32.492.504 - Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146 - Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135 . Acta Nro. 29 Asamblea General Ordinaria: 14/05/2012 Directores titulares: Presidente: Dr. LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224 Vicepresidente: Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986, Dr. FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332, Dr. IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414, Directores suplentes Lic. CANDELARIA ESCUTI ANGONOA - DNI N° 32.492.504 Dr. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977 Síndico ti-

tular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146 Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135; Acta Nro. 30 Asamblea General Ordinaria: 25/06/2013 Directores titulares: Presidente: Dr. LUIS HORACIO DURET - DNI N° 6.560.224 Vicepresidente: Dr. IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414 Dr. FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO - DNI N° 10.682.332 Directores suplentes Lic. CANDELARIA ESCUTI ANGONOA - DNI N° 32.492.504 Dr. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977 Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146 Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135; Acta Nro. 33 Asamblea General Ordinaria: 28/07/2014 Director titular Presidente: Dr. IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414; Director suplente: Dr. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977; Síndico titular: Cr. MARCELO DANIEL FERRARIS - DNI N° 21.967.146; Síndico suplente: Cr. DANIEL ROBERTO MAINARDI - DNI N° 17.628.135; Acta Nro. 36 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 5/08/2015 Director titular Presidente: Dr. IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414 Directores suplentes: Dr. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977 Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986 Dra. NELLY CLYDES ANGONOA - DNI N° 6.174.167 Acta Nro. 39 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 28/07/2017. Luego de modificar el plazo de duración del cargo de director se eligen autoridades por tres (3) ejercicios, y por dicho término se eligió Director titular Presidente: Dr. IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA - DNI N° 25.610.414 Director titular Vicepresidente: Dr. IGNACIO ANDRES ESCUTI - DNI N° 5.411.986 Director titular: Dra. NELLY CLYDES ANGONOA - DNI N° 6.174.167 Director suplente: Dr. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ CARRANZA - DNI N° 7.799.977. Por Acta Nro. 24 Asamblea General Extraordinaria: 27/08/2007 se resolvió 2) Rescate de Acciones Preferidas - Clase "B" reembolso de las acciones preferidas a su valor nominal; luego de un cambio de opiniones, se resolvió, por unanimidad de votos presentes pasar a cuarto intermedio a los fines de verificar el cumplimiento de los

requisitos fiscales y legales. Por acta Nro. 25 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 8) Rescate de Acciones Preferidas - Clase "B" en los términos del Art. 220 Ley 19.550; reembolso de las acciones preferidas a su valor nominal Se encuentra a disposición de los socios Acuerdo e informe de la sindicatura conforme Art. 83 Ley 19550. Luego de un cambio de opiniones y a propuesta del presidente de la Sociedad Dr. Fernando Hugo Romualdo Medina Basso, por voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, se resolvió rescatar las Acciones Preferidas - Clase "B" - y se aprobó reembolsar las acciones preferidas a su valor nominal. Por Acta. 34 por Asamblea General Extraordinaria de 29/9/2014 se resolvió "2º) Aumento de Capital. En su caso, modificación de estatutos.- Luego de deliberar, se resolvió aumentar el capital social, que en la actualidad es de \$ 200.000, en la suma de \$ 300.000, o sea que el capital social se fija en la suma de \$ 500.000, mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10, valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos. Que el aumento antedicho se integrará con la suscripción que efectúen los actuales accionistas de la sociedad de las acciones que se emitan y quienes las podrán adquirir ejerciendo su derecho de preferencia suscribiendo las nuevas acciones que se emitan en la cantidad que deseen e, incluso incrementando su participación accionaria en la sociedad. Asimismo, por unanimidad de votos presentes, y a los fines de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la adquisición de las acciones, se resolvió publicar edicto en el Diario Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en otro de mayor circulación en el país, de acuerdo al siguiente tenor: "D.I.M.SA. S.A.- Se hace saber a los accionistas de D.I.M.SA. S.A., que mediante asamblea general extraordinaria de fecha 29.09.14, se resolvió aumentar el capital en \$ 300.000, mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y de \$10 valor nominal cada acción. Asimismo, se informa que los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y adquirir dichas acciones suscribiendo las nuevas que se emitan en la cantidad que deseen e incluso incrementar su participación accionaria. A tal fin se fija como domicilio para ejercer dicho derecho, el de Av. Colón N° 795, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Se deja constancia que dicho derecho se deberá ejercer dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este edicto.- Córdoba, septiembre de 2014.- Se deja constancia que una vez suscriptas e integradas



las acciones emitidas se modificará el artículo pertinente del estatuto social. Se delega en el directorio los trámites que fueren menester para efectuar la publicación resuelta así como las demás condiciones para instrumentar la compra que efectúen los accionistas.- Por Acta Nro. 35 Asamblea General Extraordinaria: 30/03/2015. en asamblea unánime se modificó el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción y de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determinado en el art. 188 de la Ley N° 19.550"- 05/08/15. Acta Nro. 38 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 28/07/2017 se resolvió modificar el ARTICULO OCTAVO del estatuto de la Sociedad Como consecuencia de ello quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria."

1 día - N° 125794 - \$ 5974,18 - 03/11/2017 - BOE

#### **CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA**

##### **COSQUIN**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de noviembre de 2017, a las 21 hs. en la sede del Circulo Odontológico de Punilla, sito en calle Obispo Bustos 710, 3° P.A., Edificio Cosquirama de la Ciudad de Cosquin, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. – Lectura y aprobación del acta anterior; 2.- Elección de dos socios para refrendar el acta;

3.- Consideración de memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4.- Designación de tres asambleístas para formar la Junta Escrutadora; 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 2\*, Vocal Titular 3\*, Vocal Titular 4\*, Vocal Suplente, Comisión Revisora de Cuentas: Vocal Titular 1\*, Vocal Titular 2\*, Vocal Suplente. Se deja expresa constancia que de no haber quorum legal, se dejará transcurrir treinta minutos pasado dicho término la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

3 días - N° 125850 - \$ 1086,75 - 06/11/2017 - BOE

#### **ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.**

El directorio de ESTACIÓN DEL CARMEN S.A. convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 15/11/2017, en el Salón de Ventas de Estación de Carmen, sito en ruta C 45 s/ Malagueño, Pcia. de Córdoba, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del art. 234, Ley 19.950, relativos al ejercicio económico finalizado el 31-12-16. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio recientemente finalizado. 4) Consideración y aprobación de la renuncia de todos los miembros del Directorio. 5) Determinación del número de Directores y su elección.

5 días - N° 125883 - \$ 3370,10 - 06/11/2017 - BOE

#### **CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL**

Se convoca a los socios de CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2017, a realizarse en la sede de calle Belgrano 2261, a las 20 horas en primera citación, siendo el ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, el estado de Situación Patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del Patrimonio Neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 2016 y finalizado el 31 de agosto de 2017. 4) Consideración del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Elección por el término de un ejercicio de los siguientes Cargos: Secretario de Hacienda, Secretario de Actas y

Relaciones Institucionales, Secretario de Salud Pública, y el tercer Secretario Suplente; elección por el término de dos ejercicios de los siguientes Cargos: Secretario Gremial, Secretario de Asuntos Universitarios y Científicos, Secretario de Servicios Médicos y el segundo Secretario Suplente; elección por el término de tres ejercicios de los siguientes Cargos: Presidente, Secretario de Prestaciones Médicas, Secretario de Cultura, Deportes y Recreación y el primer Secretario Suplente. 6) Elección de los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de tres ejercicios; integrada por dos miembros titulares y uno suplente. De conformidad con el art. 32 del Estatuto, de no existir quórum legal, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera. De acuerdo a lo establecido en el art. 38º, inciso c) Solamente serán consideradas listas oficiales las que sean presentadas a la Junta Electoral hasta cuarenta y ocho horas antes del comicio, venciendo el plazo indefectiblemente el día 22 de noviembre de 2017 a las 17 hs.

3 días - N° 125888 - \$ 2347,08 - 06/11/2017 - BOE

#### **CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA**

##### **COSQUIN**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día 27 de noviembre de 2017, a las 21.30 hs. en la sede del Circulo Odontológico de Punilla, sito en calle Obispo Bustos 710, 3º P.A., Edificio Cosquirama de la Ciudad de Cosquin, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. – Lectura y aprobación del acta de Asamblea Extraordinaria anterior; 2.- Elección de dos socios para refrendar el acta; 3.- Cuota societaria; 4.- Viáticos Comisión Directiva. Se deja expresa constancia que de no haber quorum legal, se dejará transcurrir treinta minutos pasado dicho término la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

3 días - N° 125851 - \$ 667,50 - 06/11/2017 - BOE

#### **CONIFERAL S.A.C.I.F.**

Por Acta de Asamblea Extraordinaria número 18 de fecha 14 de Septiembre de 2017, se resolvió por unanimidad la reforma integral del estatuto social de Coniferal SACIF, quedando el texto ordenado de la siguiente manera: Estatuto Social: TÍTULO PRIMERO. NOMBRE, DOMICILIO y DURACIÓN. Artículo primero: Sociedad Anónima con el nombre de 'CONIFERAL S.A.' se rige por el siguiente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad

de Córdoba. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Artículo segundo: La duración de la Sociedad es de cien años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la que también podrá disponer su disolución anticipada. TÍTULO SEGUNDO. OBJETO. Artículo tercero: Tiene por objeto: a) La explotación y prestación del servicio de transporte automotor en general, taller mecánico, estación de servicio, garaje y anexos a los expresados ramos. b) La adquisición de unidades automotores, inmuebles y todo otro bien registrable o no que sea necesario o no para el desarrollo enunciado precedentemente. c) La importación y exportación de todo cuanto tenga vinculación o no con lo enunciado precedentemente. d) Las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que de algún modo estén relacionadas directamente con el objeto o contribuyan a promover su extensión o desenvolvimiento. e) La financiación de todas y cada una de las operaciones que realice la Sociedad y las que tengan relación directa con el objeto. f) Las operaciones financieras y comerciales que pueda desarrollar con su personal en bienestar de los mismos y con pedido previo de ellos. Artículo cuarto: La Sociedad a fin de cumplir con el objeto enunciado podrá por medio de sus representantes realizar todos los actos y/o negocios administrativos, comerciales y jurídicos autorizados por la Ley tendiente a su desarrollo y extensión, entre ellos los mencionados enunciativamente en el artículo 12 y 13 de este Estatuto. TÍTULO TERCERO. CAPITAL – ACCIONES. Artículo quinto: El capital social de la Sociedad queda constituido en la suma de pesos cinco millones, ciento dos mil, novecientos veintiuno (\$ 5.102.921,00). Que se divide en 216 acciones escriturales clase 'A' de valor pesos uno cada acción y con derecho a cinco votos por acción, y de 5.102.705 acciones escriturales clase 'B'; de valor pesos uno cada acción con derecho a un voto por acción. Artículo sexto: El Directorio resolverá la oportunidad, números de series, épocas y condiciones de pago de las nuevas emisiones dentro de las prescripciones de la Ley. La tenencia de acciones, sean de voto simple o plural, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que poseen. Este derecho lo deberá ejercitar dentro del plazo que establezca la Asamblea que aprueba la emisión correspondiente. Artículo séptimo: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto la Asamblea fijará

las condiciones generales de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Artículo octavo: Los suscriptores a la primera serie que no abonarán el importe de las acciones en los términos fijados en las condiciones de cada emisión, pagarán a la Sociedad una multa que fijará el Directorio de hasta el 5% de las cuotas adeudadas por mes, a computarse desde la fecha en que debió hacerse el pago. Transcurrido el término de treinta días sin que se haya abonado el importe de las cuotas y multas, el Directorio queda facultado para: a) Disponer la venta en pública subasta de los derechos emergentes de las suscripciones impagas, transfiriendo al adquirente todos los derechos del primitivo suscriptor. El excedente de la venta, cubiertos los gastos de remate, multas, intereses y capital, deberá entregarse al primitivo suscriptor. b) Disponer la caducidad de los derechos que correspondieren al suscriptor moroso, con la pérdida del capital integrado, previa intimación por treinta días para pagar las acciones suscriptas. c) Exigir al suscriptor moroso el cumplimiento del contrato de suscripción. Artículo noveno: La Sociedad por resolución de la Asamblea Ordinaria podrá emitir debentures dentro y fuera del país conforme a la legislación vigente y en las condiciones de moneda, precio, intereses, amortizaciones y garantía. Artículo décimo: Todo accionista que desee transferir sus acciones, en forma onerosa o gratuita, por cualquier medio o título deberá: a) Ofrecerlas a los demás socios, para lo cual notificará en forma fehaciente a Secretaría la cantidad de acciones que transfiere; Secretaría notificará a todos los socios para que en un plazo máximo de quince días hábiles manifiesten su voluntad de adquirir; vencido el plazo, Secretaría tomará nota de los interesados en adquirir y notificará al cedente quiénes son los socios adquirentes, debiendo el cedente transferir las acciones ofertadas a los mismos, quienes establecerán de común acuerdo las cantidades que corresponden a cada uno. b) En caso de no haber interesados en el plazo establecido en el párrafo anterior, Secretaría deberá notificar de esa voluntad al Honorable Directorio, el cual en un plazo de cinco días hábiles podrá adquirirlas para la Sociedad con los requisitos y formalidades establecidas en los artículos 220 inciso 2° y 221 de la Ley de Sociedades. Vencido el plazo sin que la Sociedad haya comprado, el cedente podrá transferirlas a terceros. c) En caso de que un accionista deba transferir sus acciones por orden judicial, deberá notificar en forma fehaciente a Secretaría la cantidad de acciones que debe transferir y ésta notifi-

cará al Honorable Directorio, el cual en un plazo de cinco días hábiles podrá adquirirlas para la Sociedad con los requisitos y formalidades establecidas en los artículos 220 inciso 2° y 221 de la Ley de Sociedades, debiendo hacer la consignación judicial correspondiente. d) En caso de ejecución forzada de acciones se deberá cumplir con los recaudos previstos en el artículo 153, última parte de la Ley de Sociedades (Ejecución Forzada). e) No se podrán transferir derechos parciales de las acciones (usufructo o derechos de voto). f) Solo quedan exceptuadas de lo dispuesto en este artículo la transferencia de acciones a descendientes, como también a hermanos socios, por cualquier causa, y la constitución de fideicomiso cuando se estipule que a la finalización del mismo la propiedad de las acciones deba transmitirse al fiduciante o a sus descendientes, como también a hermanos socios; o a través de pactos de herencia futura en los términos del artículo 1010 segunda parte del Código Civil y Comercial. g) A los fines de aplicación de este artículo, la Asamblea Ordinaria Anual determinará el precio de la acción y su forma de actualización en su caso, determinando el Directorio la forma de pago. TÍTULO CUARTO. DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN – FISCALIZACIÓN. Artículo decimoprimer: El Directorio de la Sociedad estará compuesto de diez a quince miembros titulares designados por la Asamblea Ordinaria. Durarán dos ejercicios en sus mandatos, eligiéndose el cincuenta por ciento (50%) en cada ejercicio, pudiendo ser reelectos. Cada director en garantía de su gestión depositará en la Sociedad, en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades u obligaciones negociables o mediante constitución de hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad, con el visto bueno del Consejo de Vigilancia, una cantidad equivalente a cinco mil pesos (\$ 5.000,00) cada uno, hasta la aprobación de la gestión por la Asamblea, este importe podrá ser modificado por la Asamblea Ordinaria conforme a la legislación vigente en oportunidad de su celebración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus decisiones con el voto de la mayoría de sus miembros presentes, el Presidente tiene doble voto en caso de empate. Artículo decimosegundo: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) La representación legal con excepción de las establecidas en el Artículo 13 será ejercida por el Presidente conjuntamente con el Secretario y Tesorero, pudiendo el Vicepresidente reemplazar a cualquiera de los tres. A falta del Vicepresidente y uno de los demás, el Directorio designará a tal efecto dos directores. El Pro Secretario y el Pro Tesorero reemplazarán al Secretario y Tesorero respectivamente, en caso de renun-

cias, ausencia o impedimento. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, podrá en consecuencia: Comprar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos y acciones por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad por acciones, de arrendamientos, de construcción y de cualquier otra naturaleza, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la Sociedad, solicitar préstamos a Entidades Financieras y/o Bancos Oficiales, Privados o Mixtos de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, firmar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubiertos, abrir cuentas correspondientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos y seguros como asegurados, realizar los actos por lo cual se requiere poder especial, los que contempla el artículo 375 inciso e) y subsiguientes del Código Civil y Comercial y celebrar todos los demás actos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetivos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa. c) Presentar a consideración de la Asamblea el Balance General con sus Estados, Cuadros, Anexos y Notas, distribución de Ganancias y Memoria. d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar uno o más gerentes, pagándoles las correspondientes remuneraciones la cual se cargará a Gastos del Ejercicio. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la Sociedad. f) Conferir poderes generales, poderes especiales y poderes especiales irrevocables para actos determinados. g) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Especiales. h) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. i) Dictar un reglamento interno. Artículo decimotercero: a) Para toda representación ante las autoridades administrativas de cualquier índole, ya sean nacionales, provinciales o municipales, especialmente ante la Dirección General de Rentas de la Provincia, Organismos Previsionales, Administración Federal de Ingresos Públicos, Departamento Provincial del Trabajo, como también para la gestión de cualquier tipo de servicio, especialmente de electricidad, agua, gas, teléfonos o afines a los mencionados, será suficiente con la firma de tan solo uno (1) de los mencionados en el artículo decimosegundo. b)

Para la apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, etc. de la Sociedad en dinero, valores o similares en entidades financieras, para extraer dinero o valores y para librar cheques sobre esas cuentas, será suficiente la firma conjunta de tan solo dos (2) de los directores mencionados en el artículo decimosegundo. c) Para efectuar depósitos de dinero, o valores en cualquiera de las cuentas de la Sociedad en entidades financieras, constituir y renovar Plazos Fijos, salvar cheques librados y efectuar endosos de cheques, será suficiente la firma de tan solo uno (1) de los directores mencionados en el artículo decimosegundo. Artículo decimocuarto: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, constituido por tres accionistas titulares designados por Asamblea General, que además elegirá conjuntamente con aquellos y por el mismo periodo tres accionistas suplentes que los reemplazarán en caso de renuncia o impedimento teniendo prioridad el accionista más votado y en caso de haber tenido igual cantidad de votos se hará por sorteo. Para la elección de sus miembros cada acción tendrá derecho a un voto sea cual fuere su categoría o privilegio. Sus atribuciones y deberes son los establecidos en el artículo 281 de la Ley de Sociedades con las siguientes aclaraciones: a) Cuando designa peritos para examinar la contabilidad, bienes sociales y arqueos de caja o auditoría, los respectivos honorarios y/o atribuciones corren por cuenta de la Sociedad, debiendo el Directorio previamente autorizar dichas erogaciones. b) El cumplimiento de sus funciones no deben entorpecer el normal desenvolvimiento de la actividad de la Sociedad. c) Su duración será de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. d) Sus remuneraciones serán fijadas en cada ejercicio por la Asamblea General Ordinaria. e) Deberá reunirse al menos una vez al mes, el quórum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de votos presentes, labrándose un acta donde conste los temas tratados y resoluciones adoptadas. Artículo decimoquinto: La Asamblea General Ordinaria de accionistas establecerá las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, las que se imputarán a Gastos y/o Ganancias del Ejercicio. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluido sueldos y otras remuneraciones, por el desempeño de sus funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las ganancias en las condiciones del artículo 261 de la Ley de Sociedades en su caso. Artículo decimosexto: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley de Sociedades sin perjuicio de lo allí dispuesto

para el caso de Asamblea "Unánime." Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación establecida en el art. 238 de la Ley de Sociedades. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los Artículos 243° y 244° de la Ley de Sociedades, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Artículos 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley de Sociedades. Artículo decimoséptimo: Presidirá la Asamblea el Presidente o quién lo sustituya y a falta de ambos la persona que elija la Asamblea por mayoría. Como Secretario de acta actuará el Secretario del Directorio o quién lo sustituya y a falta de ambos en forma similar se designará un Secretario de actas. Los accionistas pueden ser representados en las asambleas por mandatarios munidos de carta poder con la firma autenticada en forma judicial, notarial o bancaria. De las deliberaciones de la Asamblea se labrarán actas en un libro especial llevado al efecto, y que se suscribirán dentro de los cinco días de la fecha de la Asamblea por el Presidente, Secretario y dos accionistas. Artículo decimoctavo: El Ejercicio Económico cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias en las condiciones del artículo 68 de la Ley de Sociedades, se destinarán a) A reserva legal el cinco por ciento (5%), de las ganancias realizadas y líquidas hasta llegar al veinte por ciento (20%) del Capital Suscripto. b) A remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia. c) A reservas facultativas que decida constituir la Asamblea conforme a la Ley. d) Al destino que fije la Asamblea el remanente. Si la Asamblea aprueba distribución de dividendos, podrán abonarse en efectivo, con bienes, con derechos o con acciones dentro del plazo que fije la Asamblea. Artículo decimonoveno: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de una comisión liquidadora compuesta por tres miembros designados por la Asamblea General Extraordinaria, que funcionará con el quórum de la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de votos presentes, actuarán con las facultades y responsabilidades previstas en la Ley, las operaciones de liquidación, serán fiscalizadas por el Consejo de Vigilancia existente al momento de producirse la disolución. Canceladas las deudas, incluso remuneraciones que les correspondan a los liquidado-

res, fiscalizadores y síndicos, como también los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción a su integración.-

1 día - N° 125964 - \$ 7504,55 - 03/11/2017 - BOE

#### **CERALES LAS JUNTURAS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07-04-2017 y Acta de Directorio de fecha 07-04-2017, CERALES LAS JUNTURAS S.A. resolvió: A) designar miembros del directorio por el término estatutario: Único Director Titular y Presidente: Marcelo Favián Iglesias, DNI 20.572.062, argentino, nacido el 04-05-1969, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José María Paz n° 342 de la localidad de Las Junturas, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Pablo Danilo Iglesias, DNI 23.097.085, argentino, nacido el 05-10-1973, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle n° 630 de la localidad de Las Junturas, Provincia de Córdoba. B) Prescindir de la sindicatura.-

1 día - N° 126027 - \$ 236,69 - 03/11/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL PUEBLOS UNIDOS**

Asociación Mutual Pueblos Unidos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Diciembre de 2017 a las 16:00 horas, en su sede social, sita en calle Av. Libertador N° 761, La Tordilla, provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Tratamiento y Consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados.-

3 días - N° 126832 - s/c - 07/11/2017 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "PUERTA PIA" DE RÍO CUARTO**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA período 2016/2017, para el día 11 de Diciembre de 2017 a las 20,30 horas en nuestra Sede Social de calle Colón 243 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la ASAMBLEA, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar a los Señores asambleístas las razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. NOTA: El Art.46

del Estatuto Social determina que; "Para llevar a cabo cualquier tipo de Asamblea será necesaria la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar para tener quórum De no alcanzar este número a la hora indicada en la convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora."

3 días - N° 126844 - s/c - 07/11/2017 - BOE

#### **SANTIVAN S.A.**

##### **ONCATIVO**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES EDICTO RECTIFICATORIO**

Se rectifica el edicto N° 118564 de fecha 18/09/2017, el cual debe decir: Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2016 se resolvió: Designar por unanimidad y por el termino de tres ejercicios a GIRAUDO GUILLERMO NICOLAS D.N.I. 29.466.696, como Director Titular y Presidente y GIRAUDO DANIEL OCTAVIO D.N.I. 12.122.381, Argentino como Director Suplente. En consecuencia, el Directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular Presidente GIRAUDO GUILLERMO NICOLAS D.N.I. 29.466.696 y Director Suplente GIRAUDO DANIEL OCTAVIO D.N.I. 12.122.381. Los mismos aceptan el cargo y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Los Directores titulares y suplentes electos constituyen domicilio especial en la sede social. Conjuntamente se aprueba la renuncia y la gestión del Presidente Roberto Miguel Peracchia DNI 14.665.267 y del Director suplente Pablo Alberto Rossi DNI 27.502.781.

1 día - N° 126198 - \$ 403,53 - 03/11/2017 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **EL PEÑÓN S.A.C. Y F.**

Se comunica que de acuerdo a lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 29 de Abril de 2016, se ha procedido a modificar el artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad, que ha quedado redactado de la siguiente manera: "El Capital social es de pesos UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 1.785.000), representado por un millón setecientos ochenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos UNO (\$ 1,00), valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550." El Directorio

1 día - N° 125622 - \$ 249,59 - 03/11/2017 - BOE

#### **RDN S.R.L.**

#### **SAN FRANCISCO**

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría Nro. 6, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados "RDN S.R.L. – Inscip. Reg. Pub. Comercio" (Expte. 6349768) se ha dispuesto publicar el siguiente contrato social: Fecha y lugar de constitución: 17/05/2017, San Francisco (Cba.). Socios: CRISTIAN DANIEL PALOMEQUE, argentino, D.N.I. Nro. 31.840.604, de profesión comerciante, nacido el 19 de Enero de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan XXIII Nro. 3092 de la ciudad de San Francisco (Cba), y ALEJANDRO ISMAEL RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. Nro. 31.273.573, nacido el 24 de Enero de 1985, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paraguay Nro. 2280 de esta ciudad de San Francisco (Cba). Denominación: "RDN S.R.L." con domicilio legal y administrativo en calle Urquiza Nro. 1215 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias locales en cualquier lugar del país o del exterior. Plazo: cincuenta años a partir del día de la fecha de constitución. Objeto social: el recauchutado y renovación de cubiertas, compra y venta de cubiertas e insumos y productos relacionados con la actividad; pudiendo realizar todo tipo de actos jurídicos inherentes al objeto social del presente contrato, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Capital: el capital social se establece en la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000.), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos CIENTO (\$ 100.-) cada una, suscripto en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: a) El señor Cristian Daniel Palomeque la cantidad de doscientas cuarenta cuotas (240) cuotas de Pesos cien (\$100.-) cada una, equivalente a Pesos veinticuatro mil (\$24.000.-); b) El Sr. Alejandro Ismael Rodriguez suscribe la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de Pesos cien (\$100.-) cada una; equivalentes a Pesos dieciséis mil (\$16.000.-). Los aportes se efectúan en dinero en efectivo, integrándose de conformidad a lo previsto por el art. 149 de la ley 19.550. Se conviene que el capital social podrá incremen-

tarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de los socios aprobará las condiciones de montos y plazos guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Administración y representación: la dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Cristian Daniel Palomeque en carácter de gerente. El Sr. Alejandro Ismael Rodríguez se desempeñara como socio sub-gerente. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. San Francisco (Cba.), 27 de Octubre de 2017.

1 día - N° 125643 - \$ 1089,38 - 03/11/2017 - BOE

#### SANTA MARIA DEL SUQUIA S.A.

##### EDICTO RECTIFICATIVO - AMPLIATORIO

Se rectifica el edicto publicado con fecha 18/04/2017 N° 95337, allí DONDE DICE "LUIS CRISTIAN VANELLA, D.N.I. 12.365.705, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empresario, con domicilio real en calle Justo Liebig 5889, Barrio Villa Belgrano, Córdoba Lote 21, Mza 4, Barrio Chacras de la Villa, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina..." DEBE DECIR: "LUIS CRISTIAN VANELLA, D.N.I. 12.365.705, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empresario, con domicilio real en calle Justo Liebig 5889, Barrio Villa Belgrano, Córdoba." Asimismo en dicho edicto se omitió la fecha de cierre del Ejercicio Social: Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

1 día - N° 125739 - \$ 255,18 - 03/11/2017 - BOE

#### TU ANTICIPADA S.R.L.

Conforme acta de fecha 03/08/2017, el Sr. Matias Alejandro Lorenzati, argentino, DNI 34247196, mayor de edad nacido el 22/02/1989, soltero, comerciante con domicilio en Yavi 4250 Casa 26 B° San Salvador, el Sr. Pablo Jose Gavelli, argentino, DNI 24992617, mayor de edad nacido el 17/11/1975, soltero comerciante, con domicilio en Av. Valparaíso 3017 B° Jardín, y el Sr. Emmanuel Balagero, argentino, DNI 32521557, mayor de edad nacido el 04/03/1987, soltero, comerciante con domicilio en Vélez Sarsfield 911, Piso 6to, Dpto. "C", Barrio Nueva Córdoba, todos de ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, constituyen TU ANTICIPADA S.R.L., con domicilio legal en Laplace N° 5603 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. La duración de la sociedad se fija en 99 años a

partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) La venta de tickets para espectáculos artísticos, deportivos, musicales, congresos, shows, y todo tipo de eventos a cambio de una comisión y/o diferencia de precio o porcentajes. B) El desarrollo y provisión de servicio y tecnología de ventas de entradas a través de internet, call center, puntos de venta; controles de acceso, management y asesoramiento, promoción y comercialización de espectáculos, eventos deportivos, culturales, sociales, entrenamientos y esparcimiento. C) Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con expresa exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. D) Organización y promoción de eventos y espectáculos. E) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, este tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidas por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionados directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. El capital social suscrito se fija en la suma de \$100.000,00 dividido en 10000 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Matias Alejandro Lorenzati 4000 cuotas sociales, es decir \$40.000,00, en efectivo. El Sr. Pablo Jose Gavelli suscribe 3000 cuotas sociales, es decir \$30.000,00, en efectivo. El Sr. Emmanuel Balagero suscribe 3000 cuotas sociales, es decir \$30.000,00, en efectivo. La totalidad de las cuotas sociales suscriptas serán integradas en efectivo, en este acto cada uno de los suscriptores integra el 25% del monto suscrito y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público. La administración y representación de la sociedad será ejercida de manera conjunta por los Sres. Matias Alejandro Lorenzati y Emmanuel Balagero, quienes revestirán el carácter de Socio Gerente y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su firma de manera conjunta y el aditamento socio gerente. Durarán en el cargo el tiempo

que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa o simplemente del común acuerdo de los socios en asamblea. Fijan domicilio especial en domicilio Laplace N° 5603 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1A INC. C.C 52A – CON SOC 8 SEC.

1 día - N° 125818 - \$ 1693,10 - 03/11/2017 - BOE

#### SAMI S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria N° 2 de fecha 27/10/2017 resultaron designados por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios el Sr. Marcelo Gustavo Quinteros, D.N.I. 18.501.836, con domicilio real en Lote 9, Manzana 50, country Lomas de la Carolina, Córdoba, en el cargo de Director Titular y Presidente; el Sr. Mario Augusto Barra, D.N.I. 18.437.723, con domicilio real en Lote 9, Manzana 33, country Jockey Club, Córdoba, Argentina, en el cargo de Director Titular y Vicepresidente; el Sr. Omar Daniel Vega, D.N.I. 20.380.068, con domicilio real en calle Gelly N° 3368, piso 3°, Dpto. E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cargo de Titular Suplente; el Sr. Bernardo Jesús Barra, D.N.I. 21.967.907, con domicilio real en calle San Martín N° 1399, Córdoba, Argentina. Ambos miembros elegidos constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550 en los anteriormente mencionados.

1 día - N° 125885 - \$ 395,36 - 03/11/2017 - BOE

#### "LA CASA DE ANITA S.R.L."

##### RIO CEBALLOS

SOCIOS: Sergio Alejandro Loyola, argentino, de 41 años de edad, de estado civil soltero, con DNI número 24.770.788, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Juan de Escolar N° 796, Córdoba. Pablo Gabriel Demo, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, de estado civil soltero, con DNI número 25.246.654, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano N° 1469, B° Parque Belgrano, Río Ceballos. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 07 de Septiembre de dos mil diecisiete y su modificatoria del día 19 de Octubre de dos mil diecisiete. DENOMINACIÓN: "LA CASA DE ANITA S.R.L." DOMICILIO: Río Ceballos SEDE: Belgrano N° 1469, B° Parque Belgrano, Río Ceballos. OBJETO: Explotación de institutos geriátricos:

administración y prestación del servicio de residencia geriátrica. Comprar, importar, exportar y fabricar insumos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto de aplicación geriátrica. DURACIÓN: 77 años desde inscripción R.P.C. CAPITAL: \$60.000,00 (pesos sesenta mil). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios, Sergio Alejandro Loyola y Pablo Gabriel Demo, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Duración indeterminada. CIERRE EJERCICIO: el día veinte de diciembre de cada año (20-12). Juzg. Civil y Comercial, 29° Nominación.- Con Soc. 5-SEC

1 día - N° 125895 - \$ 548,01 - 03/11/2017 - BOE

### "SOUL INVESTMENT S.A."

#### RIO CUARTO

#### CONSTITUCION

Fecha contrato constitutivo: 08/06/2016. Fecha Acta Ratificativa y Rectificativa del contrato constitutivo: 17/05/2016. Accionistas: Guillermo Gustavo Mana DNI N° 16.116.708, argentino, nacido el 09/03/1963, Licenciado en Economía, casado en segundas nupcias con Leticia Mariel Suarez DNI N° 23.903.566, domiciliado en Ruta Pcial. N° 1 km 4.2, lote 232, Río Cuarto, Córdoba, Argentina y Leticia Mariel Suarez DNI N° 23.903.566, argentina, nacida el 30/03/1974, Licenciada en Economía, casada en primeras nupcias con Guillermo Gustavo Mana DNI N° 16.116.708, domiciliada en Ruta Pcial. N° 1 km 4.2, lote 232, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Denominación: SOUL INVESTMENT S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Río Cuarto, Córdoba, Argentina, calle Ruta Pcial. N° 1 km 4.2, lote 232. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio Nacional y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Construcción, ejecución, dirección y administración, estudio, asesoramiento, de obras públicas y privadas en general, ya sean arquitectónicas, civiles, sanitarias, construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, edificios de propiedad horizontal, loteos, construcción y mantenimiento de obras de provisión de agua. La prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico en las actividades descriptas SERVICIOS: intervenir ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior como consultora en proyectos de construcción, ejecución, dirección y administración de obras civiles, arquitectónicas, sanitarias,

construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, loteos y edificios de propiedad horizontal. La prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico en las actividades descriptas. INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas, así como el diseño, organización, loteo y comercialización y administración de countrys y barrios cerrados, y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general; locación de maquinarias para la construcción; compraventa, importación y exportación de maquinarias y materiales para la construcción. TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general relacionado con el objeto social, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar productos vinculados con el objeto social. MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto, en el país o en el extranjero. FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. CONSULTORIA: Proporcionar servicios de consultoría, asesoría, auditoría y asistencia técnica en materia contable, mercantil, financiera, fiscal, jurídica, administrativa, proyectos de inversión y estructuración de financiamiento. ASESORIA: en la organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios integral de empresas, mediante el diseño, desarrollo, implementación, y explotación de actividades relacionadas con la información, gestión y comunicación; sistemas de gestión de estructuras organizativas, de estrategias empresariales, de

marketing y finanzas; formación y selección de recursos humanos, en áreas gerenciales y profesionales; para el asesoramiento la sociedad contratara a los profesionales con título habilitante. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuanto actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: \$100.000, representado por 500 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$200.- cada una. Guillermo Gustavo Mana suscribe 250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 1 voto cada una, con un valor nominal de \$50.000.- y Leticia Mariel Suarez, suscribe 250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 1 voto cada una, con un valor nominal de \$50.000.- Representación: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley General de Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o al Director Suplente en su caso o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Guillermo Gustavo Mana DNI N° 16.116.708; Director Suplente: Leticia Mariel Suarez DNI N° 23.903.566. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del

Art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Por acta constitutiva de SOUL INVESTMENT S.A. del 17/05/2016 la sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley General de Sociedades, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 125900 - \$ 3249,70 - 03/11/2017 - BOE

#### **SUAHER S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 31/05/2016, se resolvió la elección del Sr. Francisco Dario Heredia Arguello, DNI 22.949.620, como Director Titular Presidente, y del Sr. Luis Roberto Suarez, DNI 23.445.428, como Director Suplente.

1 día - N° 126000 - \$ 115 - 03/11/2017 - BOE

#### **RUIN SOCIEDAD ANONIMA**

#### **OLIVA**

#### **RATIFICA ASAMBLEA CAMBIO DE DIRECCIÓN SEDE SOCIAL**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2016, se ratifica asamblea general ordinaria celebrada el 19/05/2014. Además se aprueba el cambio de dirección de la sede social a calle 9 de julio 162 de la Ciudad de Oliva - Córdoba.

1 día - N° 126009 - \$ 115 - 03/11/2017 - BOE

#### **RUIN SOCIEDAD ANONIMA**

#### **OLIVA**

#### **ELECCION DE DIRECTORES RECTIFICA EDICTO**

Se rectifica publicación de boletín oficial de fecha 06/09/2017 donde por error involuntario se consignó en forma errónea el número de DNI del señor Esteban Mario Selvaggi, la que quedara redactada de la siguiente manera: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2016, ratificada por asamblea del 29/08/2017 se designan a los nuevos miembros del directorio, en su condición de Director Titular

y Suplente, por el término de tres ejercicios, Director Titular: Presidente. Rafael Nicolás Mercado, DNI 28.041.808, Director Suplente: Esteban Mario Selvaggi, DNI 17.714.278. Por decisión de asamblea se hace uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, estando a cargo de los mismos socios.

1 día - N° 126006 - \$ 280,12 - 03/11/2017 - BOE

#### **THREE FRIENDS S.A.**

#### **CONSTITUCION**

Fecha de Constitución: 07/12/2016. Socios: Marcelo Andrés del Valle Maldonado, argentino, DNI 26.180.355, de profesión comerciante, con domicilio en Cayupan 1086, B° Parque República, Córdoba, estado civil casado, nacido el 4 de diciembre de 1977; Mario Eduardo Álvarez, argentino, DNI 25.713.008, de profesión comerciante, con domicilio en Los Jacintos 2322, B° Cuesta Colorada, La Calera, Córdoba, estado civil casado, nacido el 2 de junio de 1977; y Jaime Walter Sanz, argentino, DNI 16.744.195, de profesión comerciante, con domicilio en Rosales 4676 PB 1, B° Empalme, Córdoba, estado civil divorciado, nacido el 20 de junio de 1964. Denominación: THREE FRIENDS S.A. Sede: calle Estrada 174, B° Nueva Córdoba, Córdoba. Duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: GASTRONÓMICA: Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares o locales a tal efecto, servicio de catering, y servicio de delivery. Para ello podrá comprar vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos o subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales, elaboración de productos farináceos y sus derivados y subproductos. INDUSTRIALES: mediante la elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, compra y venta de productos alimenticios en general y, en particular, mas no limitativo, la panificación en general, todos sus derivados, pastelería, galletería, masitería y toda otro producto relacionado con el ramo de la panadería. COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, leasing, elaboración y distribución de productos y sub productos relacionados con el presente objeto social, ya sea en sus facies primarias o manufacturadas o ma-

quinarias. FINANCIERA - PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS: Mediante inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de prestamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Marcelo Andrés del Valle Maldonado suscribe la cantidad de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) acciones. 2) Mario Eduardo Álvarez suscribe la cantidad de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) acciones. 3) Jaime Walter Sanz suscribe la cantidad de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) acciones. Administración: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios, pero continuarán en funciones hasta la designación de sus sucesores. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Marcelo Andrés del Valle Maldonado; 2) Director Suplente: Jaime Walter Sanz. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o

del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta, o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de noviembre.

1 día - N° 126022 - \$ 2247,37 - 03/11/2017 - BOE

#### **RUIN SOCIEDAD ANONIMA**

##### **OLIVA**

#### **ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2014, se acepta la renuncia de los directores: Presidente Fiori David Herve, DNI 16.350.125; director suplente: Cesaretti, Daniel Alejandro, DNI 16.350.113 y se designan a los nuevos miembros del directorio, en su condición de Director Titular y Suplente, por el término de tres ejercicios, Director Titular: Presidente. Rafael Nicolás Mercado, DNI 28.041.808, Director Suplente: Javier Alejandro Prenna, DNI 25.834.913. Por decisión de asamblea se hace uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, estando a cargo de los mismos socios.

1 día - N° 126007 - \$ 237,12 - 03/11/2017 - BOE

#### **SERRANO HERMANOS S.A.**

Por asamblea general Extraordinaria y Ordinaria del 6.5.2017 de Serrano Hermanos S.A. y acuerdo definitivo de escisión, escisión fusión y de escisión fusión por absorción entre Progan s.a. y Serrano Hermanos s.a. de fecha 16.6.2017 en relación a Serrano Hermanos S.A. se resolvió: I) Reducir y elevar el capital social conforme seguidamente se indica: En virtud de la escisión y escisión-fusión el capital de Serrano Hermanos S.A. quedó reducido a \$169.956. En virtud de la escisión fusión por absorción, se elevó el capital social de SERRANO HERMANOS S.A. a \$341.817, mediante la capitalización de \$171.861 provenientes de las cuentas de PROGAN S.A., en virtud de la fusión por absorción, que seguidamente se detallan: I) \$62 de la cuenta Capital social, II) \$56 de la Cuenta Ajuste de Capital; III) \$149 de la cuenta Reserva Legal, IV) \$1.970 de la cuenta Otras Reservas y V) \$169.624 de la cuenta Resultados Acumula-

dos. Asimismo, se modificó la cláusula capital, la que quedó conformada: Capital social: \$341.817 representado por 341.817 acciones, de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. II) Modificar el artículo relativo a la jurisdicción siendo la nueva: jurisdicción de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina.- III) Modificar la cláusula relativa a la administración, encontrándose la nueva: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. IV) Modificar la cláusula relativa a la representación y uso de la firma social, encontrándose la nueva: a cargo del Presidente y del Vicepresidente -si hubiere sido nombrado- de manera indistinta.- VI) Que a partir del día 16.6.2017 el Directorio será integrado por un miembro titular y un suplente designándose a cargo como Presidente a Félix Gregorio Serrano D.N.I. 20.543.962 y como director suplente a Cecilia Rubini D.N.I. 24.286.703. VII) Prescindir de la sindicatura a partir del día 16.6.2017. VIII) Por acta de directorio del 16.6.2017 se fijó la sede social en Quebrada del Condorito n° 212, San isidro, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

1 día - N° 126024 - \$ 1039,07 - 03/11/2017 - BOE

#### **TIERRA MIA S.R.L.**

##### **RIO CUARTO**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

1)Socios: RICCA Mario Alberto, DNI 14501554, argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1961, con domicilio en calle Sáenz Peña N°72, de la localidad de Elena (Cba.), de estado civil soltero, comerciante, y RICCA Adrian Oscar, DNI 18602527, argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1967, con domicilio en calle San Martín N°176, de la localidad de Elena (Cba.), de estado civil casado, comerciante.- 2)Constitución: 14/11/2016.- 3)Denominación: Tierra Mía S.R.L.- 4)Domicilio: Sáenz Peña N°72, de la localidad de Elena (Cba.).- 5)Objeto Social: a) Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino, bovino, equino, caprino y ovino, la realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo

humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin.- b) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa, realizando las siguientes actividades: cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas; servicio de fumigaciones aéreas y terrestres; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera. Consignatario de hacienda, procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado.- c) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos.- d) Acopio de cereales y/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos; compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura.- e) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avals; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de



empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 6)Plazo de duración: Noventa (90) años.- 7)Capital: \$60.000, dividido en 6000 cuotas de \$10 c/u, que suscribe así Ricca Mario Alberto 3000 cuotas y Ricca Adrian Oscar 3000 cuotas.- 8-9)Administración, dirección y representación: A cargo de RICCA Mario Alberto en calidad de socio gerente.- 10)Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.-

1 día - N° 126060 - \$ 1727,50 - 03/11/2017 - BOE

#### **RIO CUARTO**

**RÍO CUARTO EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO** Por la presente se rectifica la publicación N° 123294 de fecha 19/10/2017 en donde dice: FECHA DE CONSTITUCIÓN: 4/09/2017, se omitió consignar: ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA de fecha 06/10/2017. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación

1 día - N° 126069 - \$ 115 - 03/11/2017 - BOE

#### **ROAL S.A.**

1) ACCIONISTAS: Rodrigo Gaston Virga Vazquez, DNI 36.145.272, CUIT 20-36145272-1, nacido el 14/12/1991, soltero y Maria Alejandra Vazquez, DNI 22.222.222, CUIT 27-22222222-8, nacida el 25/06/1971, divorciada, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio en Curro Enriquez N° 506 de Villa Carlos Paz. 2) FECHA DE CONSTITUCION: 09/02/2017. 3) DENOMINACION SOCIAL: ROAL S.A. 4) DOMICILIO SOCIAL: La Rioja N° 117 de Córdoba. 5) PLAZO DE DURACION: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: Comercialización, administración y explotación de franquicias propias y/o de terceros. Importación y exportación de bienes y servicios. Investigación, desarrollo, fabricación, industrialización, comercialización de bienes y servicios relacionados con la actividad tecnológica, telefonía y desarrollo de soft-ware. Actuar como fiduciaria, y en consecuencia proceder a la adquisición de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios, encargos y depósitos fiduciarios y administraciones comunes o fiduciarias. Adquisición por título legal del Dominio Fiduciario de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, y su registración e inscripción en los registros correspondientes. Actuación

y/o intervención como Fiduciante, Beneficiario, Fideicomisario, Protector, Consultor, Asesor u otro cargo en Fideicomisos creados o a crearse. Realizar estudios, proyectos, dirección, administración y/o construcción de obras de ingeniería y arquitectura, desarrollo integral de proyectos de infraestructura, urbanización, planeamiento de redes troncales y de distribución, dirección y ejecución de diseños y proyectos. Proyectar, gerenciar y administrar todo tipo de emprendimientos urbanísticos e inmobiliarios. Realizar todo tipo operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, cesión, administración, intermediación, corretaje, leasing, alquiler y/o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, incluso de aquéllos afectados al régimen de propiedad horizontal. Prestar servicios de asesoría y consultoría en cuestiones contables, impositivas, tributarias, legales, de administración y financieras, sin realizar oferta pública o a terceros indeterminados de los mismos, y con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley 21.526. Concesión, franquiciamiento, explotación y administración de marcas, regalías, comisiones y representaciones. Actuar y/o intervenir en el carácter de mandataria de cualquier persona, sociedad, asociación, u otra organización del país o del exterior, sin realizar oferta pública o a terceros indeterminados de los mismos, y en tal carácter extender y desarrollar sus intereses mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración o promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Realizar actividades financieras y de inversión, con excepción de operaciones de intermediación en la captación del ahorro público, y con expresa exclusión de las actividades prohibidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, especialmente la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras).En caso de que la normativa vigente exigiera la obtención de permisos, autorizaciones y/o habilitaciones, y/o la actuación de un profesional, idóneo y/o técnico con habilitación, matriculación o registro especial, se cumplirán con los requisitos legales que en cada caso se establezcan por las autoridades que resulten competentes. 7) CAPITAL SOCIAL: \$100.000,00 representado por 1.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a 1 voto por acción. 8) DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. En caso de establecer Directorio

unipersonal o si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, será obligatoria la designación de un director suplente. 9) REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del suplente. 10) FISCALIZACION: A cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. En caso de no estar comprendida la sociedad en el art. 299 de Ley 19550, se podrá prescindir de la sindicatura, asumiendo la fiscalización los accionistas. 11) CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: El 31 de diciembre de cada año. 12) PRIMER DIRECTORIO: Presidente: María Alejandra Vazquez y director suplente: Rodrigo Gaston Virga Vazquez. Se prescindió de la primer sindicatura. PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL.- MARIA ALEJANDRA VAZQUEZ, Presidente.

1 día - N° 126073 - \$ 2006,57 - 03/11/2017 - BOE

#### **CÓRDOBA DECO S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL.**

Por Acta social de fecha 5 de setiembre de 2017, se resolvió: 1) cesión de cuotas sociales. La socia Sra. Susana Elizabeth Jara cede y transfiere al Sr. LUCAS IVAN ROJAS, D.N.I. 35.785.964, argentino, de 26 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en calle Boulevard Los Alemanes 5847 de B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba; la cantidad de Treinta y dos (32) cuotas, a su valor nominal, esto es la suma de pesos Treinta y dos mil (\$32.000). Quedan comprendidos, además de las cuotas indicadas, las utilidades y el derecho al fondo de reserva legal.- 2) La designación de gerente suplente. Se resuelve agregar al final del Artículo Quinto (Representación y Administración) del contrato social, el siguiente párrafo: "Designase Gerente suplente para el caso de vacancia por enfermedad o ausencia del titular, al socio Sr. LUCAS IVAN ROJAS;" lo que se aprueba por unanimidad.- Oficina, 30/10/2017. Juzg. 1° Inst. CyC de 3ra. Nom.-Concursos y Sociedades N° 3. Expte. 6607452.- Cristina de Perez Moreno, Prosec.-

1 día - N° 126160 - \$ 397,51 - 03/11/2017 - BOE

#### **LA TEXTO FABRIL S.A.**

#### **ALTA GRACIA**

Se convoca a los señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2017, a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la sede social de calle Mateo Beres N° 479/491 de la ciudad de Alta

Gracia, Provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos al 31/05/2013; 31/05/2014; 31/05/2015; 31/05/2016 y 31/05/2017. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Elección de autoridades. 5º) Decisión de acoger a la sociedad a los beneficios de la Ley 19551 y sus modificaciones. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238º de la Ley 19550, 2º párrafo, para asistir a la Asamblea deberán realizar la comunicación de su asistencia a la misma en la sede social de Mateo Beres N° 479/491, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, hasta el día 15 de Noviembre de 2017 en horario comercial de 08,00 a 12,00 hs y de 14,00 a 18,00 hs.

5 días - N° 126393 - \$ 5038,80 - 08/11/2017 - BOE

#### **GRAJU S.A.**

#### **SUBSANACIÓN**

Acta de subsanación del 31 de agosto de 2016 se resuelve unánimemente subsanar la sociedad en los términos del artículo 25. Se presenta y aprueba el balance de la sociedad por el ejercicio económico N°1 finalizado el 31 de julio de 2016. Y se ratifica el acta constitutiva y estatuto social de fecha 27 de agosto de 2015.

1 día - N° 126199 - \$ 115 - 03/11/2017 - BOE

#### **RUIN SOCIEDAD ANONIMA**

#### **OLIVA**

#### **RATIFICA ASAMBLEAS**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2017, se ratifican en todos sus términos las asambleas generales ordinarias celebradas el 19/05/2014, el 04/08/2016 y el 21/12/2016.

1 día - N° 126012 - \$ 115 - 03/11/2017 - BOE

#### **CA.FE.EL S.A.**

#### **RENUNCIAS Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 de fecha 13 de Octubre de 2017, se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de los miembros del Directorio, Titular: Presidente, Sra. Elvira Rosa Casella de Nieto, DNI N° 3.180.472; y de los Suplentes: Sr. Fernando Pedro Casella, DNI N°

12.914.573; Sr. Daniel Gonzalo Casella, DNI N° 20.439.970; Srta. María Constanza Moresi Casella, DNI N° 29.029.931; y el Sr. Gerardo Martin Balduino Casella, DNI N° 18.421.836; y 2) Elegir y designar a las nuevas autoridades del Directorio de Ca.Fe.El S.A. por el periodo de tres ejercicios, quedando constituido en sus cargos por las siguientes personas: Director Titular: Presidente: Sr. Santiago Beltrán, DNI N° 30.472.777; y, Director Suplente: Sra. María Noé Beltrán, DNI N° 32.059.200.

1 día - N° 126287 - \$ 296,46 - 03/11/2017 - BOE

#### **CONSTRUCTORA DE LOS ANDES SRL**

Expte. N° 6665693 "Por instrumento de fecha 29/09/17, Juan David Campos DNI 24.280.645 y Manuel Rubén Ontivero DNI 16.743.311 en su carácter de socios de CONSTRUCTORA DE LOS ANDES SRL inscrita en el Registro Público Protocolo de Contratos y Disoluciones Matrícula 19855-B, Ceden y Transfieren a DIEGO JAVIER CAMPOS DNI 26.177.331 CUIL 20-26177331-8, arg. soltero, nacido el 27/09/1977, Contratista, domiciliado en Río Yuspe 1330 B. Villa Unión y a GABRIEL ALEJANDRO CARRIÓN, DNI 28.118.441 CUIL 20-28118441-6, arg. soltero, nacido el 23/05/1980, contratista, domiciliado en Chiclayo 5569, B. Villa El Libertador ambos de la ciudad de Córdoba, el 100 % del capital social o sea 4000 cuotas sociales de pesos Diez de valor nominal que poseen en CONSTRUCTORA DE LOS ANDES SRL; quedando el capital social de la siguiente manera: Diego Javier Campos titular de Dos mil (2000) cuotas sociales y Gabriel Alejandro Carrión titular de Dos mil (2000) cuotas sociales." "Por acta social del 29/09/17 los socios de CONSTRUCTORA DE LOS ANDES SRL, Resolvieron por unanimidad 1) aceptar la renuncia y aprobar la gestión de Juan David Campos DNI 24.280.645 2) designar como nuevo socio Gerente de la firma a Diego Javier Campos DNI 26.177.331 por el término de 3 años, quien acepta de conformidad; 3) Cambiar el domicilio social de la firma a Río Yuspe 1330, B. Villa Unión, ciudad de Córdoba" Fdo. Laura Maspero Castro. Prosecretaría.

1 día - N° 126308 - \$ 558,33 - 03/11/2017 - BOE

#### **DRY CONS SRL.**

#### **CONSTITUCIÓN**

FECHA DE CONSTITUCION: 03/10/2017.  
SOCIOS: VERA CONESA, FACUNDO DNI 34.440.461 CUIL: 20-34440461-0, argentino, soltero, comerciante, nacido 08/05/1989, domiciliado en Eduardo Branly 5835 Barrio Villa Belgrano; y

RZESNIOWIECKI JUAN JOSE, DNI 33.976.146 CUIL: 20-33976146-9, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/11/1988, domiciliado Victoria Ocampo 4482 Barrio Poeta Lugones, ambos de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACION: "DRY CONS SRL." DOMICILIO: VICTORIA OCAMPO 4482 DE BARRIO POETA LUGONES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROV. DE CÓRDOBA pudiendo ser trasladado y establecer agencias, representaciones, sucursales, depósitos, lugares de venta en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. OBJETO: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: Comercialización de productos para la construcción, compra, venta, comercialización, permuta, negociación, distribución, exportación, importación, cesión representación, comisión y consignación de materiales derivados del yeso, sus productos y subproductos, o materias primas, elaboradas o a elaborar, industrializadas o no; intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados; constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario; celebración de contratos de leasing y cualquier otro tipo de contratación de índole comercial, financiera. 2) FINANCIERAS: Mediante financiación de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas a su actividad principal, incluyendo préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) MANDATOS: Podrá ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) OTRAS ACTIVIDADES: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las actividades mencionadas en el punto 1, 2 y 3 del artículo segundo del presente, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes y cualquier otro bien mueble o inmueble, dar y tomar bienes raíces en el arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos

reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, reventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados del mismo tipo como también aquellos necesarios para la prestación de los servicios indicados incluso mediante la importación y/o exportación. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades, comisiones comerciales, comprar y vender en comisión, comprar y vender, constituir rentas vitalicias onerosas, constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis, dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing -sea mobiliario o inmobiliario, dar y tomar concesiones, dar y tomar en locación, dar y tomar franquicias comerciales, depósitos, donar, extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros, hacer y recibir cesiones, mandatos, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros, realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad, tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los Socios o de terceros, cualesquier actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al Socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad CAPITAL SOCIAL: PESOS COCHENTA MIL (\$: 80.000.-) DURACION: NOVENTA Y NUEVE (99), AÑOS, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Pú-

blico de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación de la sociedad será ejercida de manera conjunta por los Sres. VERA CONESA FACUNDO DNI 34.440.461 y SR. RZESNIOWIECKI JUAN JOSE, DNI 33.976.146. Los gerentes durarán en su cargo por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- Of.: Juzg Civ. Y Con de 29 Nom. (Con. y Soc. N° 5). Of 26/10/2017.-Fdo. Pérez, Ma. Eugenia. Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 125880 - \$ 2629,64 - 03/11/2017 - BOE

#### LA ALBERCA S.A.

EN VIRTUD DEL ACUERDO DEFINITIVO DE ESCISION - ESCISION-FUSION Y ESCISION FUSION POR ABSORCION DE PROGAN S.A.- SERRANO S.A. DEL 15-06-2017- Instrumento constitutivo del 15.6.2017. Socios: I) Félix Daniel Serrano, D.N.I. 14.894.390, empresario, nacido el 18/03/1962, casado. II) Justina Serrano, D.N.I. 35.785.324, ingeniera agrónoma, nacida el 07/12/1990, soltera. III) Dolores Serrano, D.N.I. 38.179.825, estudiante, nacida el 11/03/1994, soltera. IV) Felipe Serrano, D.N.I. 39.693.529, estudiante, nacido el 28/09/1996, soltero. Todos los socios de nacionalidad argentina, con domicilio en Avogadro 6426 de la ciudad de Córdoba. Denominación: LA ALBERCA S.A. Sede: Avogadro 6426 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el registro público. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícola-ganaderos. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización, construcción, desarrollo y urbanización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación sobre Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad y Conjuntos inmobiliarios. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. 3) Realizar operaciones financieras – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. 4) La explotación en todas las

formas posibles de parrilladas, restaurantes con y sin espectáculos, pizzerías, casas de launch, cafeterías, bares, confiterías, y de todo tipo de establecimientos gastronómicos. 5) Comercialización en todas las formas jurídicamente posibles de los bienes y servicios directamente relacionados con los puntos 1 a 4 del presente artículo. 6) Actuar como fiadora. Capital: \$1.552.660 representado por 1.552.660 acciones, de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: I) Félix Daniel Serrano: 1.273.183 acciones. II) Justina Serrano, Dolores Serrano, Felipe Serrano: 93.159 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Félix Daniel Serrano; 2) Director Suplente: Dolores Serrano. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente –si hubiere sido designado- de manera indistinta.- Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Se prescindió de la Sindicatura por instrumento constitutivo. Ejercicio Social: 30.6 de cada año.

1 día - N° 126015 - \$ 1670,74 - 03/11/2017 - BOE

#### LA SERRANITA S.A.

EN VIRTUD DEL ACUERDO DEFINITIVO DE ESCISION - ESCISION-FUSION Y ESCISION FUSION POR ABSORCION DE PROGAN S.A.- SERRANO S.A. DEL 15-06-2017- Instrumento constitutivo del 15.6.2017. Socios: I) Guadalupe Teruel, D.N.I. 32.683.821, con domicilio en Tycho Brahe 5996, de la ciudad de Córdoba, licenciada en Administración de empresas, argentina, nacida el 28/11/1986, soltera. II) Joaquín Teruel, D.N.I. 33.750.647, con domicilio en Newton 6099, Departamento 102, ciudad de Córdoba, abogado, argentino, nacido el 30/05/1988, casado, en su carácter de Propietario Fiduciario del Fideicomiso AMS constituido por contrato de fecha 25.1.2017 y adendas de fecha 22.3.2017

y 23.3.2017, CDI N°30-71554282-6, con domicilio legal en con domicilio en Ambrosio Taravella 6286, de la ciudad de Córdoba. Denominación: LA SERRANITA S.A. Sede: Ambrosio Taravella N° 6286, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el registro público. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, leasing y alquiler de bienes raíces. 2) Actuar como fiadora. Capital: \$ 806.453 representado por \$806.453 acciones, de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: I) Guadalupe Teruel: 40.322 acciones. II) Joaquín Teruel en su carácter de Propietario Fiduciario del Fideicomiso AMS: 766.131 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Joaquín Teruel; 2) Director Suplente: Guadalupe Teruel. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente -si hubiere sido designado- de manera indistinta.- Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Se prescindió de la Sindicatura por instrumento constitutivo. Ejercicio Social: 30.6 de cada año.

1 día - N° 126017 - \$ 1131,52 - 03/11/2017 - BOE

#### **PROGAN S.A.**

Por asamblea general Extraordinaria y Ordinaria del 6.5.2017 de Progan S.A. y acuerdo definitivo de escisión, escisión fusión y de escisión fusión por absorción entre Progan S.A. y Serrano Hermanos S.A. de fecha 16.6.2017 en relación a Progan S.A. se resolvió: I) Reducir y elevar el capital social conforme seguidamente se indica: En virtud de la escisión, escisión-fusión y escisión fusión por absorción el capital de Progan S.A.

quedó reducido a \$29.060. Se aprobó elevar el capital social de PROGAN S.A. a \$100.000 mediante la capitalización de \$70.940.- proveniente de las cuentas: a) Ajuste de Capital \$26.127 y b) Otras Reservas \$44.813. Asimismo, se modificó la cláusula capital, la que quedó conformada: Capital social: \$100.000, representado por 100.000 acciones, de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. II) Modificar el artículo relativo al objeto social siendo el nuevo: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros realizar las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: mediante la explotación y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, y de granja, la recuperación de tierras áridas o anegadas, desmontes y preparación de tierras para su explotación y la comercialización de todos los productos derivados de esta actividad. b) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones sobre propiedad horizontal, sobre inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceros, con exclusión de las actividades propias del corretaje inmobiliario comprendidas en la Ley provincial N° 7191 y otros estatutos especiales, nacionales o provinciales. c) INDUSTRIAL: mediante la industrialización de materias primas mineras, agrícola, ganaderas, carnes, cebo, lana, cueros, productos forestales. d) FORESTAL: actividades relacionadas con: Montaje y operación de viveros de material vegetal para plantaciones forestales, establecimientos de plantaciones forestales, mantenimiento de plantaciones forestales, aprovechamiento de plantaciones forestales, transformación primaria y secundaria de materia prima proveniente de plantaciones forestales, comercialización de productos derivados de la actividad forestal. e) COMERCIAL: por compra, venta, exportación, permuta, locación, consignación y distribución de los bienes y/o servicios que la sociedad produzca y/o preste en virtud de su objeto social. Actuar como trading. f) INTERVENCION EN FIDEICOMISOS: con arreglo al Libro III Título IV Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, podrá constituir fideicomisos actuando como fiduciante, beneficiario, fideicomisario y fiduciario conforme lo dispuesto en el art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación, con expresa exclusión de oferta al público para actuar como tal. g) FINANCIERAS: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, tomar y/u otorgar préstamos con fondos propios hipotecarios y de crédito en general con cualesquiera de las

garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Actuar como fiadora. h) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; gestión de negocios, administración de bienes y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este estatuto. III) Modificar la cláusula relativa a la administración, encontrándose la nueva: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. IV) Modificar la cláusula relativa a la representación y uso de la firma social, encontrándose la nueva: a cargo del Presidente y del Vicepresidente -si hubiere sido nombrado- de manera indistinta.- VI) Que a partir del día 16.6.2017 el Directorio será integrado por 5 miembros titulares y un suplente designándose a cargo como Presidente a Guadalupe Teruel D.N.I. 32.683.821, como Vicepresidente Joaquín Teruel D.N.I. 33.750.647, como Directores titulares Ignacio Teruel D.N.I. N° 35.575.275, Agustín Teruel D.N.I. N° 31.449.373, María Josefa Serrano, D.N.I. 14.291.377 y como director suplente Juan Carlos Teruel D.N.I. 12.994.257. VII) Prescindir de la sindicatura a partir del día 16.6.2017. VIII) Por acta de directorio del 16.6.2017 se fijó la sede social en Ambrosio Taravella 6286 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 126023 - \$ 2234,90 - 03/11/2017 - BOE

#### **RAMON TOMAS EROLES E HIJOS S.R.L.**

#### **VILLA NUEVA**

Por instrumento de fecha 31/8/2017 los socios de RAMON TOMAS EROLES E HIJOS S.R.L., señores Gustavo Fabián EROLES (DNI. N° 18.512.923), y Pablo Gabriel EROLES (DNI. N° 22.078.701), disponen: 1.- Recondicionar la sociedad y fijar un plazo de duración de 99 años con-

tados a partir de la fecha de constitución, esto es el día 01/10/1991. 2.- Designar en el cargo de gerente al socio Pablo Gabriel EROLES. 3.- Ratificar la jurisdicción del domicilio social en la localidad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y fijar el asiento de la sede social en Av. Carranza N° 396 de la citada localidad de Villa Nueva. 4.- Actualizar el monto del capital social, elevándolo a la suma de \$ 300.000, mediante la capitalización de la suma de \$ 271.800,00 de la Cuenta "APORTES IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL" que es parte de los "Estados Contables de período intermedio comprendido entre el 01/10/2016 y el 31/07/2017" de la empresa, elaborado el 23 de agosto de 2017, suscribiendo e integrando en este acto el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto que complementa el capital social, cada uno de los socios. 5.- Aprobar un nuevo texto del contrato social que reemplazará a todos los anteriores, y dice: a.- RAMON TOMAS EROLES E HIJOS S.R.L.; b.- 99 años a partir del 01/10/1991; c.- Av. Carranza N° 396 – Villa Nueva – Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba; d.- 1) Producción y comercialización de alimentos: Explotación de la industria lechera en todos sus aspectos; acopio, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de la leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur, ricota, manteca, crema, caseína, quesos en todas sus variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio. 2) Cerealera: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. 3) Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 4) Industria química: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites

de algas (biocombustibles). 5) Inmobiliaria: locación, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, pudiendo en todos los casos establecer planes de financiación que hagan viable tal cometido. Por ende practicar todas las operaciones o negocios lícitos que se relacionen o tengan conexión con el objeto social. 6) Transporte: Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; e.- \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una. Integradas y asignadas 15.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 150.000, que representan el 50% del capital social, a Gustavo Fabián EROLES y Pablo Gabriel EROLES, todo respectivamente; f.- La gerencia será ejercida por el socio Pablo Gabriel EROLES; g.- La fiscalización será ejercida por cualquier de los socios; h.- anualmente, el día 30/09; i.- Por intermedio del socio gerente.

1 día - N° 126061 - \$ 1970,02 - 03/11/2017 - BOE

#### CHACRA NUEVA S.A.

Mediante Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria del 21/12/2016, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Miguel POGNANTE, DNI 10.367.031; Vicepresidente: Alicia María BLENGINO, DNI 12.448.311; Directores Titulares: Diego POGNANTE, DNI 27.572.003, y Pablo POGNANTE, DNI 26.682.725; y Directora Suplente: Carla Alejandra POGNANTE, DNI 28.248.608. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 126322 - \$ 115 - 03/11/2017 - BOE

#### CA.FE.EL. S.A.

#### CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 de fecha 13 de Octubre de 2017 se resolvió fijar el domicilio de la Sede Social, en calle 25

de Mayo N° 125, Piso 6°, de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina.

1 día - N° 126284 - \$ 115 - 03/11/2017 - BOE

#### ALUX S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION: 5 DE ABRIL DE 2017.-SOCIOS: JOSE MARIA COMBA D.N.I. 26.646.087, argentino, con domicilio en calle Lopez y Planes 555- Villa María, Pcia de Córdoba, de 38 años, casado, comerciante y . GABRIEL ALEJANDRO NIETO D.N.I. 24.617.661, argentino, con domicilio en calle Entre Rios 1849-Villa María, Provincia de Córdoba, casado, de 41 años, comerciante, mayores de edad, plenamente hábiles para contratar.-NOMBRE-DOMICILIO: ALUX S.R.L., la que fija su domicilio legal y fiscal, así como el asiento principal de sus negocios en la calle SANTA FE 1098 Esq. CATAMARCA-Villa María, Provincia de de Córdoba, pudiendo establecer por Acta de Directorio el domicilio social, agencias, sucursales, locales de ventas, representaciones, oficinas, etc. en cualquier lugar o región del país y/o del extranjero.--PLAZO: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades I-COMERCIAL: a) La explotación comercial, de franquicias nacionales e internacionales del negocio de bar, pub, confitería bailable, cybercafé, restaurante, pizzería, sandwichería, cafetería, cervecería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, concesiones gastronómicas en entidades públicas y privadas, servicios y venta de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, y explotación de franquicias nacionales e internacionales cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios.- b) Organización, promoción y producción de eventos, fiestas en general, desfiles de moda, conciertos, shows musicales, obras de teatro, presentaciones de productos.- d) Organización y promoción de campañas de publicidad, en sus diferentes formas y etapas; venta de publicidades a manera de sponsor de distintos tipos de eventos y emprendimientos relacionados con la firma o para terceros.- e) Organización, producción y promoción de espectáculos deportivos y culturales en cualquiera de sus formas.- II- FINANCIERA:

Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero y otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas de productos o servicios que realice a terceros. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$ 1000 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto en integradas en bienes muebles conforme el inventario y balance inicial.- El señor JOSE MARIA COMBA suscribe, la cantidad de 50 cuotas sociales, equivalentes al 50 % del capital social mediante el aporte de bienes muebles no registrables que se detallan en el inventario que es suscripto por separado.- El socio GABRIEL ALEJANDRO NIETO, suscribe la cantidad de 50 cuotas sociales, equivalentes al 50 % del capital social restante.- El Capital suscripto queda integrado en este acto por los Socios mediante el aporte de bienes muebles que se detallan en el inventario que es suscripto por separado por los socios. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo del socio JOSE MARIA COMBA quien es nombrado en este acto Gerente de la sociedad.- Los gerentes designados en este acto deberán actuar conjuntamente, obligándola con sus firmas siempre precedida de la denominación social. Durarán en ese cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 126076 - \$ 1596,78 - 03/11/2017 - BOE

#### LA CELIA S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION::En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los siete días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-SOCIOS: MARIA EUGENIA MUJICA, D.N.I. 25.532.229, C.U.I.L. 27-25532229-5, Argentina, nacida el 09/12/1976, casada, con domicilio en calle Mariano Moreno 756 de la localidad de Monte Buey, Pcia de Córdoba, Técnica en Lechería y Tecnología de los Alimentos; NICOLAS MUJICA, D.N.I. 26.380.682 CUIT 20-26380682-5, Argentino, nacido el 20/02/1978, casado, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 360- Villa María, Ingeniero en Alimentos y MARIA LARA MUJICA D.N.I. 27.444.997, C.U.I.L.

27.27444997-2, Argentina, nacida el 20/12/ 1979, soltera, con domicilio en calle Avda Libertador 4730 Piso 17 Depto "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Licenciada en Recursos Humanos.- DENOMINACION SOCIAL – DOMICILIO LEGAL: "LA CELIA S.R.L." fijando su domicilio legal, administrativo y fiscal en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; y su Sede Social en calle LISANDRO DE LA TORRE 360- Villa María, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo dentro de la misma jurisdicción, si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial; además podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos y locales de venta en cualquier punto del país o en el exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial y/o industrial.--PLAZO: cincuenta años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.--OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1) DESARROLLOS INMOBILIARIOS: El fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, explotación, compra, venta, locación arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- 2) CONSTRUCTORA: a) Estudiar, proyectar, construir, reparar y financiar toda clase de obras públicas y privadas, de cualquier naturaleza inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.-b) Realizar movimientos de suelo, instalar redes de Electricidad, Agua y Cloacas.- 3) COMERCIALES: a) Compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales para la construcción y herramientas.- 4) TRANSPORTES: Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.- 5) FINANCIERAS: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Podrán además realizar

todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes y siempre que los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Asimismo podrá efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras.--CAPITAL SOCIAL \$ 400.000 dividido en 400 cuotas sociales iguales de \$ 1.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: MARIA EUGENIA MUJICA suscribe, la cantidad de 132 cuotas sociales, equivalente al 33% del capital social, NICOLAS MUJICA, suscribe 136 cuotas sociales, equivalente al 34% de capital; MARIA LARA MUJICA suscribe, la cantidad de 132 cuotas sociales, equivalente al 33% del capital social restante. El Capital suscripto queda totalmente integrado en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: a) La socia MARIA EUGENIA MUJICA integra la suma de \$ 33.000 en efectivo en este acto y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de \$ 99.000 restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. B) El socio NICOLAS MUJICA, integra la suma de \$ 34.000 en efectivo en este acto y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de \$ 102.000 restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción.- C) La socia MARIA LARA MUJICA integra la suma de \$ 33.000) en efectivo en este acto y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de \$ 99.000 restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción.- El Capital suscripto queda integrado en este acto por los Socios mediante el aporte de dinero en efectivo conforme el detalle precedente.- ADMINISTRACION Y DIRECCION a cargo del Socio Señor NICOLAS MUJICA, D.N.I. 26.380.682, en calidad de Gerente, quien es nombrado en este acto, actuando en representación de la sociedad y usando su firma precedida del sello social aclaratorio. La duración en el cargo del Socio Gerente será el plazo por el cual se ha constituido la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital en asamblea.—CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 126080 - \$ 2381,53 - 03/11/2017 - BOE

#### CONSTRU-BAEZ S.A.S.

Fecha del Acto Constitutivo: 15/09/2017. Socios: 1) JUAN RAMON BAEZ, D.N.I. N° 27543421, CUIT / CUIL N° 20275434214, nacido el día 03/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Co-

mercante, con domicilio real en Antonio Ovides 6324, barrio S/D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JUAN CARLOS GABRIEL BAEZ, D.N.I. N° 41482155, CUIT / CUIL N° 20414821554, nacido el día 09/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Domingo French 5146, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "CONSTRU-BAEZ S.A.S." Sede y domicilio: Antonio Ovides 6324, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. B) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. C) FIDUCIARIA: a la Constitución, Administración y Explotación de todo tipo de contratos de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando ya sea como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. En especial podrá actuar como fiduciante, emitiendo los certificados de participación privada en el dominio fiduciario, por sí o por terceros, y los títulos representativos de deuda con la garantía de los derechos reales y personales así transmitidos, pudiendo realizar con los certificados de participación y títulos de deuda, oferta privada, en el país o en el extranjero; la administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo

contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. D) FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: pesos Veinte Mil (\$20000.00), representado por Veinte Mil (20000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN RAMON BAEZ, suscribe la cantidad de Dieciocho Mil (18000) acciones, por un total de pesos Dieciocho Mil (\$18000); 2) JUAN CARLOS GABRIEL BAEZ, suscribe la cantidad de Dos Mil (2000) acciones, por un total de pesos Dos Mil (\$2000). Administración: estará a cargo del Sr. Juan Ramón Baez, D.N.I. N° 27543421, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual. El Sr. Juan Carlos Gabriel Baez, D.N.I. N° 41482155, en el carácter de administrador suplente, durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Juan Ramón Baez, D.N.I. N° 27543421, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 126225 - \$ 2120,09 - 03/11/2017 - BOE

#### VIC - CEL S.R.L.

#### RIO TERCERO

#### EDICTO COMPLEMENTARIO Y RECTIFICATORIO

Juz. Civ. Com. Conc. y Familia 1° Inst. 1° Nom. Sec. N° 2 Río Tercero.- Edicto Complementario y rectificatorio del publicado con fecha 4/10/17

N° 120584 en autos: VIC-CEL S.R.L.-INSC. REG. PUB. COM.- Expte. N° 6356073 dejando constancia que por asamblea extraordinaria N° 2 realizada con fecha 7/8/17 se resolvió modificar el art. quinto del contrato social con la finalidad de corregir el error material involuntario ocurrido en el acta de asamblea extraordinaria N° 1 manifestando que se ha omitido el siguiente agregado: "Se entiende que el cargo de gerente lo es por tiempo indeterminado hasta tanto se convoque a asamblea a los efectos de celebrar la nueva elección del socio gerente. La designación debe constar en el acta de asamblea que se realice a tal fin, para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. La convocatoria se registrará por lo establecido en la ley general de sociedades n.º 19550 o las que en el futuro la reemplacen." De manera que el artículo quinto quedará redactado del siguiente modo: Artículo quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados al efecto, socios o no, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, y obligarán a la sociedad mediante el uso de su firma (indistinta en el caso de gerencia plural) precedido del sello social. Se entiende que el cargo de gerente lo es por tiempo indeterminado hasta tanto se convoque a asamblea a los efectos de celebrar la nueva elección del socio gerente. La designación debe constar en el acta de asamblea que se realice a tal fin, para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. La convocatoria se registrará por lo establecido en la ley general de sociedades n.º 19550 o las que en el futuro la reemplacen.

1 día - N° 126273 - \$ 717,86 - 03/11/2017 - BOE

#### CHACRA NUEVA S.A.

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 23/11/2013, rectificadora y ratificadora mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 7 del 29/06/2015, se decidió modificar el Artículo Segundo del Estatuto referente al Objeto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a las siguientes operaciones: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, aparcería, mediería, capitalización de hacienda, contrato accidental por cosecha, pastoreo, pastaje, leasing y administración de bienes urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el Régimen de Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido

por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multi propiedad. La explotación en todas sus formas de actividades agrícola- ganaderas, frutícolas, de montes, obrajes, carbón, cultivos forestales, incluso aquellas destinadas a incorporar a la producción agropecuaria, tierras áridas o anegadas, de baja producción, mediante obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente de los trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos permanentes. Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto agrícola- ganadero y forestal. ACTIVIDADES: Podrá siempre que se relacione con su objeto, realizar actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante el procesamiento en sus distintas etapas de: granos, cereales, carnes, leche, maderas y otras materias primas relacionadas con el objeto de la sociedad; b) MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de garantías reales o personales, fianza o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, excluyéndose las operaciones por al que se requiera el recurso público, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, incluso los oficiales, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Córdoba cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto, incluso con la consideración específica del Directorio." Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 22/02/2014, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordi-

naaria N° 7 del 29/06/2015, y Acta de Directorio N° 12 del 22/02/2014 por la que se distribuyen los cargos, ratificada mediante Acta de Directorio N° 23 del 02/07/2015, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Miguel POGNANTE, DNI 10.367.031; Vicepresidente: Alicia María BLENGINO, DNI 12.448.311; Director Titular: Diego POGNANTE, DNI 27.572.003; Directores Suplentes: Pablo POGNANTE, DNI 26.682.725, y Carla Alejandra POGNANTE, DNI 28.248.608. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 126320 - \$ 1733,09 - 03/11/2017 - BOE

#### GEYSER PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 12/10/2017. Socios: Matias Cibanic Di Mauro, DNI 19.045.536, CUIT 20-19045536-0, nacido el día 12/03/1987, soltero, Argentino, Masculino, Trabajador Independiente, domicilio real Calle Urquiza 2873, B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GEYSER PRODUCCIONES S.A.S. Sede: calle Urquiza 2873, B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a.- Explotación integral de servicios audiovisuales. Producción, desarrollo, postproducción, montaje y distribución de films y programa para emisión televisiva, cinematográficas y de videos en cualquiera de sus formatos. Compra, venta, importación y exportación de programas y películas para cine y televisión, por cable o abierta, redes de informática descentralizada de alcance global (internet) y video; así como materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. b.- Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por personal especializado y/o profesionales con título habilitante contratados para ello. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos 30.000 representado por Treinta (30) acciones de valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto

por acción. Suscripción: 1) Matias Cibanic Di Mauro, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Matias Cibanic Di Mauro, DNI 19.045.536, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Srta. Ana Paula Compagnucci, DNI 35.675.519, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Matias Cibanic Di Mauro, DNI 19.045.536. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

1 día - N° 126330 - \$ 1181,40 - 03/11/2017 - BOE

#### AGELSOFF S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2017 se aprobó la elección de autoridades por el término Estatutario de 3 (tres) Ejercicios, designando: PRESIDENTE Sr. DANIEL MARIO GANDINI, Dni N° 16.579.364 - DIRECTOR SUPLENTE Sra. CLAUDIA MARIANA CRISTALDO, Dni N° 20.213.774. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 126384 - \$ 315 - 03/11/2017 - BOE

#### IN NOMINE

Se hace saber que la Sra. CORA DELINA MOYANO, D.N.I. N°: 26.484.697, con domicilio en calle José Manuel Isasa N° 1.880 de la Ciudad de Córdoba, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Belleza y Estética que gira comercialmente bajo el nombre de "IN NOMINE" sito en Avda. Amadeo Sabattini N° 1.644, Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, a la Sra. ANGELINA MARIELA CAVALIERI, D.N.I. N° 26.842.998, domiciliada en Avda. Amadeo Sabattini N° 1.644, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio en el termino de ley. - Dra. Adriana Verónica Cruz M.P.: 1-37292

5 días - N° 125391 - \$ 1157,65 - 09/11/2017 - BOE

#### DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO S.L.

#### CANCELACIÓN DE SUCURSAL EXTRAJERA

Mediante Instrumento Privado de fecha 19/09/2017, certificado notarialmente el mismo día, el Sr. Mario Pérez, DNI N° 6.699.119,



invistiendo el carácter de Representante Legal de la Sociedad DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS S.L. en virtud de las facultades conferidas mediante Poder Especial que consta en Escritura Pública N° 315, de fecha 29/02/2016, resolvió cancelar la inscripción de la misma en el Registro Público de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 125382 - \$ 166,60 - 03/11/2017 - BOE

#### **NUEVA DEL MERCADO S.A.**

##### **REFORMA ESTATUTO**

Por asamblea extraordinaria num. 13 del 20/10/2017 se decidió por unanimidad la reforma del art. 3 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Venta, y distribución de productos de ferretería, de limpieza, y otros productos afines y complementarios B) Venta, y distribución de materiales de construcción y afines. C) Venta, y distribución de productos de librería y complementarios D) Y en general venta, y distribución de otros productos afines y complementarios de ser susceptibles de comercializarse a través licitaciones públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales de Organismos nacionales, provinciales y municipales, Entes Autárquicos y Entidades Privadas E) Cría de ganado bovino; Invernada de ganado bovino; Engorde en corrales (Feed-Lot); y en general todo servicio de apoyo pecuario y obtención de productos de origen animal, que se complementa directamente con la actividad ganadera. F) Matanza de ganado bovino y su posterior venta a la cadena mayorista y minorista, y toda actividad relacionada directamente a la misma"

1 día - N° 126077 - \$ 515,76 - 03/11/2017 - BOE

#### **MISTER NANAS S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Julio de 2017, el Directorio de MISTER NANAS S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: LUIS FELIPE NAHAS, D.N.I. 7.992.877, nacido el 11/01/1947, casado, Argentino, médico, domiciliado en Lote 21 Manzana 43, Country Costa Verde, B° Quebrada de las Rosas, Ciudad de Córdoba. Director Suplente: ADRIANA STELLA FOLCH YAPUR, DNI: 22.445.495, nacida el 18/11/1971, Argentina, ca-

sada, comerciante, domiciliada en Lote 21 Manzana 43, Country Costa Verde, B° Quebrada de las Rosas, Ciudad de Córdoba. Todos con mandato por 3 (tres) ejercicios contados a partir de la fecha de la asamblea convocada al efecto. Las autoridades electas fijan domicilio especial Art. 256 LGS en Tristan Malbrán 3787/97, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura, Art. 284 LGS.-

1 día - N° 125501 - \$ 316,67 - 03/11/2017 - BOE

#### **LA GARDE S.R.L.**

##### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

##### **EXPTE. N° 6506925**

Fecha de Constitución: 1 de Agosto de 2017. Socios: Christian Horacio FRENCH, D.N.I. N° 13.984.832, casado, de 57 años de edad, argentino, Empresario; y Benjamín Horacio FRENCH, D.N.I. N° 36.144.548, soltero, de 25 años de edad, argentino, Profesor de Educación Física, ambos con domicilio real en Monseñor Lindor Ferreyra N° 6893, Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación Social: "LA GARDE S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Gregorio y Gavier 2013, Oficina "C", Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto cumplir funciones y desempeñarse como por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a terceros, como prestadora de CAPACITACION DE PERSONAL en materia de Seguridad y Vigilancia Privada en todas sus actividades de acuerdo a lo dispuesto a la Legislación Vigente, y SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL de carácter físico y/o electrónicos y/o de monitoreo de Alarmas conectadas a la Policía de la Provincia de Córdoba en todo el ámbito de su jurisdicción. Podrá asimismo prestar Seguridad personal, industrial, Comercial, laboral y/o de cualquier tipo que se requiera; todo debidamente ajustado al cumplimiento de leyes, reglamentos y/o disposiciones Provinciales y Nacionales en vigor. Podrá realizar el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de las instalaciones portuarias, la custodia y el transporte de valores, por medios terrestres, marítimos o aéreos; empresa de servicios, importación, exportación, compra, venta e instalación de alarmas y/o sistemas electrónicos, sistemas contra incendios, informáticos de seguridad; importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones. Servicios de limpieza, saneamiento, podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina o en

el extranjero, conforme las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) . Administración y Representación – Disposición: Estará a cargo de una Gerencia Unipersonal que será desempeñada por el socio Christian Horacio FRENCH. Finalización ejercicio económico 31 de diciembre de cada año. Fiscalización a cargo de los socios. Oficina. Córdoba, 26 de octubre de 2017. Fdo.: María Noel CLAUDIANI – Prosecretaria - . JUZGADO 1º INST. C.C. 7ª – CONC – SOC. 4 –SEC. Cba.

1 día - N° 125680 - \$ 1953,75 - 03/11/2017 - BOE

#### **AGROPECUARIA LA PARA S.A**

##### **RATIFICACIÓN DE CAMBIO**

##### **DE SEDE SOCIAL**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2012 se ratifica el cambio de sede social realizada por acta de Directorio N° 70 de fecha 15/02/2012 a calle Av. Maipú N° 51, piso 5°, oficina 6, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Por Asamblea general Ordinaria de fecha 14/08/2014 se ratifica el cambio de sede social realizada por acta de Directorio N° 82 de fecha 25/07/2014 a calle Av. Maipú N°51, piso 8°, oficina 7, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 125799 - \$ 223,36 - 03/11/2017 - BOE

#### **HAKUNA S.R.L.**

##### **CONSTITUCIÓN**

SOCIOS: YAMIL FATALA, DNI 39.324.850, CUIT 20-39324850-6, mayor de edad, argentino, soltero, nacido el 27 de febrero de 1996, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Rondeau n° 646, piso 6°, dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y AMIRA FATALA, DNI 41.592.854, CUIT 27-41592854-3, mayor de edad, argentina, soltera, nacido el 01 de febrero de 1999, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Rondeau n° 646, piso 6°, dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, de esta Provincia de Córdoba. - FECHA DE ACTA DE CONSTITUCION Y ESTATUTO SOCIAL: ambos del 24 del mes de octubre del año dos mil diecisiete.- DENOMINACION: HAKUNA S.R.L.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: calle Rondeau n° 646, piso 6°, dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier

parte de la Republica y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, fabricación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación, de productos, mercaderías, elementos, servicios para la actividad e industria textil, indumentaria en general, y productos de consumo, regalería, maquinarias, rodados, motovehículos, herramientas, útiles, accesorios, y demás productos relacionados a los mismos. b) En relación a las actividades mencionadas podrá ser mandataria, representante, agente, comisionista, socia, y participar en empresas radicadas en el país o en el extranjero, aceptar distribuciones y/o consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades conforme lo autorice la Ley General de Sociedades, constituir unión transitorias de empresa, fusionarse, escindir, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. c) La sociedad podrá realizar las operaciones comerciales, industriales, y financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00.- DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Sr. YAMIL FATALA.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El cierre de ejercicio será el 31 de julio de cada año. Juzg. C y C de 13º. Nomin. Expte. 6726773. Of. 30/10/17 REZZONICO Mercedes, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 125904 - \$ 1233,43 - 03/11/2017 - BOE

#### **DOÑA CLARA S.A.**

EN VIRTUD DEL ACUERDO DEFINITIVO DE ESCISION - ESCISION-FUSIÓN Y ESCISION FUSION POR ABSORCION DE PROGAN S.A.- SERRANO S.A. DEL 15-06-2017-Instrumento constitutivo del 15.6.2017. Socios: I) Félix Gregorio Serrano, D.N.I. 20.543.962, con domicilio en Quebrada del Condorito n° 212, San isidro, ciudad de Villa Allende, empresario, argentino, nacido el 2/01/1969, casado. II) Romina Serrano, D.N.I. 38.410.594, con domicilio en Arturo Cap-

devila 365, Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, estudiante, argentina, nacida el 29/09/1994, soltera. III) Carolina Serrano, D.N.I. 39.622.978, con domicilio en Arturo Capdevila N° 365, Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, estudiante, argentina, nacida el 13/10/1996, soltera, todos de la provincia de Córdoba. Denominación: DOÑA CLARA S.A. Sede: Quebrada del Condorito n° 212, Barrio San Isidro, ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el registro público. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización, construcción, desarrollo y urbanización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación sobre Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad y Conjuntos inmobiliarios. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. 2) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícola-ganaderos. 3) Prestación de servicios, lavados, engrases, guardas y servicios que se presten a todo tipo de vehículos, a través de la explotación de estaciones de servicios ya sean propias o de terceros; así como también la comercialización, importación y exportación de productos y accesorios de automóviles. Capital: 932.264 representado por 932.264 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: I) Félix Gregorio Serrano: 839.038 acciones. II) Romina Serrano: 46.613 acciones, III) Carolina Serrano: 46.613 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Félix Gregorio Serrano; 2) Director Suplente: Romina Serrano. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente –si hubiere sido designado- de manera indistinta.- Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la so-

ciudad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Se prescindió de la Sindicatura por instrumento constitutivo. Ejercicio Social: 30.6 de cada año.

1 día - N° 126014 - \$ 1446,28 - 03/11/2017 - BOE

#### **PARACENTRUM S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Acta: 06/10/2017. Socios: MATIAS EZEQUIEL BURDISSO, D.N.I. N° 31.357.297, C.U.I.T. N° 20-31357297-9, nac. 17/03/85, soltero, argentino, masc., comerciante; y NADIA GISELE BURDISSO, D.N.I. N° 33.303.311, C.U.I.T. N° 27-33.303.311-4, nac. 28/09/87, soltera, argentina, fem., comerciante, ambos domic. en Patricias Argentinas N°2304, B° Parque Chacabuco, Cba., Dpto. Capital, Prov. Córdoba, Rep. Arg.- Denominación: "PARACENTRUM S.A." Sede social: Faustino Allende N°861, B° Cofico, Cba., Dpto. Capital, Pcia. Cba., Rep. Arg.. Capital Social: \$100.000, representado por 100.000 acc., de \$1 v/n c/u, ord., no-minativas, no endosables, Clase "A" y 1 voto por acción. Suscripción: 50.000 acc. c/u socios. Autoridades: Presidente: Elio Arnoldo Pellerano, D.N.I. N° 4.700.473, C.U.I.T. N° 20-04700473-0, nac. 11/11/47, divorc., argentino, masc., comerciante, domic. en Faustino Allende N° 867, B° COFICO, Cba., Dpto. Capital, Prov. Cba., Rep. Arg.; Director Suplente: Matías Ezequiel Burdis-so.- Duración: 99 años desde inscrip. R.P.C.. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Servicios: la prestación del servicio de estacionamiento o depósito de todo tipo de rodados o bienes, ya sea por hora o mensualizados, o por mas tiempo, en inmuebles propios o arrendados. ii) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. iii) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de

créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Administración: entre 1 y 5 directores.; la asamblea puede designar mayor, me-nor o igual número de suplentes.- Duración: 3 ejercicios. Representación: a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde.- Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año.-

1 día - N° 126026 - \$ 1196,88 - 03/11/2017 - BOE

#### MUMA S.A.

EN VIRTUD DEL ACUERDO DEFINITIVO DE ESCISION - ESCISION-FUSION Y ESCISION FUSION POR ABSORCION DE PROGAN S.A.- SERRANO S.A. DEL 15-06-2017- Instrumento constitutivo del 15.6.2017. Socios: I) María Inés Serrano, D.N.I. 22.035.790, empresaria, nacida el 26/02/1971, casada. II) Matías Grutadauría, D.N.I. 39.056.896, estudiante, nacido el 24/07/1995, soltero. III) Micaela Grutadauría, D.N.I. 41.002.506, estudiante, nacida el 28/02/1998, soltera. Todos los socios de nacionalidad argentina con domicilio en Olga Orozco N° 3276 de la ciudad de Córdoba. Denominación: MUMA S.A. Sede: Olga Orozco N° 3276 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración:

99 años contados desde la fecha de inscripción en el registro público. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícola-ganaderos. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización, construcción, desarrollo y urbanización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación sobre Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad y Conjuntos inmobiliarios. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. 3) Realizar operaciones financieras – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. 4) Comercialización en todas las formas jurídicamente posibles de los bienes y servicios relacionados en los puntos 1 a 3 del presente artículo. 5) Actuar como fiadora. Capital: \$1.137.888 representado por 1.137.888 acciones, de un \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables

de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: I) María Inés Serrano: 910.312 acciones. II) Matías Grutadauría: 113.788 acciones. III) Micaela Grutadauría: 113.788. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: María Inés Serrano. Vicepresidente: Matías Grutadauría. Director titular: Micaela Grutadauría. Director suplente: Jorge Mario Grutadauría, D.N.I. 20.345.584, con domicilio en Olga Orozco 3276 de la ciudad de Córdoba, empresario, argentino, nacido el 12/05/1968, casado. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente de manera indistinta.- Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Se prescindió de la Sindicatura por instrumento constitutivo. Ejercicio Social: 30.6 de cada año.

1 día - N° 126020 - \$ 1601,94 - 03/11/2017 - BOE